

memoria de gestion 74.75

coam

CA 3573

JUNTA GENERAL ORDINARIA
26/MAYO/1975

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS ARTICULOS 65 y 67 DEL REGLAMENTO DEL C.O.A.M. - ORDEN DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE 11- DE MAYO DE 1.936, MODIFICADOS MEDIANTE ORDEN DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN DE 6 DE JUNIO de 1.956

La nueva redacción deberá ser la siguiente: :

Artículo 65

CADA DELEGACIÓN SE COMPODRÁ DE TRES MIEMBROS: PRESIDENTE, SECRETARIO y TESORERO-CONTADOR SI EL NÚMERO DE COLEGIADOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA NO ES SUPERIOR A DIEZ, Y SI EXCEDIESE DE ESTA CIFRA - AQUELLA CONSTARÁ DE LOS TRES MIEMBROS ANTERIORMENTE INDICADOS y DE UN NÚMERO DE VOCALES QUE VARIARÁ DE DOS A SEIS, SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA DELEGACIÓN. EL NÚMERO DE VOCALES SE DETERMINARÁ POR LA JUNTA de GOBIERNO A PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN. LOS MIEMBROS SE ELEGIRÁN ENTRE LOS COLEGIADOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA.

Artículo 66

ESTOS CARGOS SE ELEGIRÁN PARA UN MANDATO DE DOS AÑOS, RENOVÁNDOSE CADA AÑO UNA MITAD, SALIENDO EL PRIMER AÑO LOS QUE OCUPEN LOS CARGOS PARES EN EL ORDEN ESTABLECIDO, POR EXCEPCIÓN ESTE GRUPO ACTUARÁ SOLO UN AÑO AL RENOVARSE LA DELEGACIÓN. LOS QUE CESEN EN SUS CARGOS PODRÁN SER REELEGIDOS. EN CASO DE VACANTES POR AUSENCIA u OTRA CAUSA, LA JUNTA de GOBIERNO DESIGNARÁ EL SUSTITUTO HASTA NUEVA ELECCIÓN.

=====

Artículo 65 actual

Cada Delegación se compondrá de tres Miembros: Presidente, Secretario y Tesorero-Contador si el número de Colegiados residentes en la provincia no es superior a diez, y si excediese de esta cifra, aquella constará de cinco miembros: Presidente, Secretario, Tesorero-Contador y Vocales.

Los Miembros se elegirán entre los Colegiados residentes en la provincia.

Artículo 67 actual

Estos cargos se renovarán todos los años en su totalidad, pudiendo ser reelegibles.

En caso de vacantes por ausencia u otra causa, la Junta de Gobierno designará el sustituto hasta nueva elección.

COPIA del BORRADOR del ACTA 74.X.JGE/4

de la SESION de JUNTA GENERAL ORDINARIA del
martes día quince (15) de OCTUBRE de mil no
vecientos setenta y cuatro (1.974).- - -

En Madrid, en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones,
Avenida del Generalísimo número veintinueve (29), en primera -
convocatoria a las dieciséis (16) horas y no encontrándose pre-
sentes la mitad más uno de los Colegiados, se resuelve esperar
a las dieciséis (16) horas y treinta (30) minutos para, en se-
gunda convocatoria, comenzar la celebración de la Junta General
extraordinaria (74.X.JGE/4), en cumplimiento de lo acordado por
la Junta de Gobierno, de conformidad con lo establecido en los
Estatutos y Reglamentos vigentes, y lo comunicado por Circular
número cincuenta y siete (57) del mes en curso, bajo la Presi-
dencia del:

Decano-Presidente Ilmo. Sr.
Don Francisco Javier Carvajal Ferrer

y con asistencia de los Miembros de la Junta de Gobierno:

Secretario..... Don Ricardo Aroca Hernández-Ros -
Vicesecretario Don José María Pagola de la Puente -
Tesorero Don Andrés Perea Ortega -
Contador Don Pedro Rodríguez-Riveiro Fernández -

Vocales de Libro elección:

Vocal 1º Don Mariano Bayón Álvarez -
Vocal 2º Don Eduardo Leira Sánchez -
Vocal 4º Don Luis Alonso Alfaro -
Vocal 5º Don Enrique Porto Rey -
Vocal 6º Don Javier Zuazo Bengoa -

Vocal de Estado Don Dionisio Hernández Gil -

Vocal de Diputación.. Don Angel Ríos Gómez -

Vocal de Ayuntamiento Don Juan López Jaén -

y la de los Arquitectos colegiados, Sres.:

Don Martín de ABBAD BORDIU -
Don Fernando ADRADA SOLANA -
Don Agustín AGUDO CADARSO -

Don Javier AGUILERA ROJAS -
Don Eugenio AGUINADA CHURRUCA -
Don Fernando AGUIRRE IRAOLA -
Don Genaro ALAS RODRIGUEZ -
Don Juan José ALASTRUÉ COLL -
Don Javier ALAU MASSA -
Dª Gloria ALCAZAR ALBAJAR -
Don LUIS ALEMANY INDARTE -
Don Rafael ALEMANY INDARTE -
Don Francisco José ALONSO del PINO -
Don Francisco ALONSO SAN MILLAN -
Don Luis Felipe ALONSO TEIXIDOR -
Don Javier ALVAREZ FERNÁNDEZ -
Don Carlos ALVAREZ GÓMEZ -
Don Alfonso ALVAREZ MORA -
Don Pedro ALVAREZ MORENO -
Don Manuel ALVAREZ de TOLEDO LINIERS -
Don Jaime ALVEAR CRIADO -
Don Gabriel ALLENDE MAIZ -
Don Eduardo AMANN SANCHEZ -
Don José María de ANASAGASTI LOPEZ-SALABERRY -
Don José Luis de ANDRÉS de COLSA -
Dª María Victoria ANIA GARCIA -
Don Luis ANÍBARRO BLANCO -
Don José ANTÓN-PACHECO GARCIA -
Don José de ANTONIO GARCIA -
Don José M. APARICIO ALONSO -
Don José Joaquín ARACIL BELLOD -
Don José Luis de ARANA AMURRIO -
Don Eladio ARANA ÁNGULO -
Don Florencio ARANA ÁNGULO -
Don José ARANA del VALLE -
Don José María ARANGÜENA CLEMENTE -
Don José Luis ARANGUREN ENTERRIA -
Don Sebastián ARAUJO ROMERO -
Don José A. ARENILLAS ASIN -
Don Pablo MORATÓ ARGÜELLES -
Don José Luis ARIAS GIL -
Don Félix ARIAS GUYTRE -
Don Emilio ARIZNAVÁRRETA ALONSO -
Don Luis ARMADA MARTINEZ de CAMPOS -
Don Leopoldo ARNAIZ EGUREN -
Dª María AROCA HERNANDEZ-ROS -
Don Saúl ARZABE ARTEAGA -
Don Rafael AZNAR ORTIZ -
Don Jesús ARROYO QUIÑONEZ -
Don Francisco Javier AVENDAÑO PEREDA -
Don Manuel AYMERICH AMADIOS -
Don Jesús AYUSO TEJERIZO -

////////

SECRETARIA

74.X.JGE/4 Núm. - 3
15-X-1974

Don Javier AZOFRA RUIZ -
 Don Carlos BABE DELGADO -
 Don Juan Enrique de BALBÍN BEHRMANN -
 Don Herminio BALDÓ DELGADO -
 Don José Eduardo BALLESTER ALONSO -
 Don Fernando BALLESTEROS MORALES -
 Don José M^a. BANET LOPEZ de REGO -
 Don Joaquín BAQUEDANO ORTEGA -
 Don Fernando BARANADIARAN ALDAY -
 Don José Manuel BARBERO GARCIA -
 Don Calixto del BARRIO DA GÁNDARA -
 Don Javier BARROSO LADRÓN de GUEVARA -
 Don Juan José BARROSO LADRÓN de GUEVARA -
 Don Manuel BASTARBECHÉ ALFARO -
 Don Joaquín BAU MIQUEL -
 Don Rafael BAYLINA RUIZ -
 Don William BEEKHOF HARMSÉN -
 Don Francisco Javier BELLOSILLO AMUNATEGUI -
 Don Carlos de BENITO PÉREZ -
 Don José A. BERDUGO ONRUBIA -
 Don Manuel BERMEJO DOMINGUEZ -
 Don Luis A. BERMEJO PAREJA -
 Don Mario BERNEDO CASIS -
 Don Mariano BERNUY TEJEDOR -
 Don Enrique BERTRÁN DE LIS y CÁNOVAS del CASTILLO -
 D^a ADRIANA BISQUERT SANTIAGO -
 D^a Emilia BISQUERT SANTIAGO -
 Don Adolfo BLANCO OBSBORNE -
 Don Alejandro BLOND GONZÁLEZ -
 Don Jesús BOSCH MONTESINO -
 Don AURELIO BOTELLA CLARELLA -
 Don IGNACIO BRIEVA BELTRÁN -
 Don Jesús BUENO CAÑETE -
 Don José BUSO MARTÍNEZ -
 Don Francisco BUSTELO CARRASCO -
 Don Francisco CABALLERO LASIERRA -
 Don Rafael CABELLO de CASTRO -
 Don Francisco L. CABRERA CARRAL -
 Don Angel CADARSO del PUEYO -
 Don Eusebio CALONGE FRANCÉS -
 Don Mariano CALLE CEBRECOs -
 Don Santiago CAMACHO VALENCIA -
 Don Alberto CAMPO BAEZA -
 Don Antonio CAMUÑAS PAREDES -
 Don José Antonio CAMUÑAS SOLÍS -
 Don Javier CAMUÑAS SOLÍS -
 Don Carlos CAMUÑEZ ALONSO -
 Don Vicente CANELA HERRERA -
 Don Miguel Angel CANDO CRESPO -

//////////

SECRETARIA

74.X.JGE/4 Núm. - 4
15-X-1974

Don Julio CANDO LASSO -
 Don Ramón CANOSA de los CUÉTOS -
 Don Fernando CÁNOVAS del CASTILLO e IBARROLA -
 Don Pablo CANTÓ INIESTA -
 Don Francisco CAÑOTO CHACÓN -
 Don Juan CAPELLA CALLIS -
 Don Francisco CARCELES GARRALÓN -
 Don Alfredo CARDA ABELLA -
 Don Juan M. CÁRDENAS PASTOR -
 Don ALBERTO CARRASCO del CAMPO -
 Don José Angel CARRIÓN AIZPURUA -
 Don Antonio CASADO PÉREZ -
 Don Emilio CASALS' PERALTA -
 Don Eugenio CASAR ESTELLES -
 Don Pedro CASARIEGO HERNÁNDEZ-VAQUERO -
 Don Ignacio de las CASAS GÓMEZ -
 Don Manuel de las CASAS GÓMEZ -
 D^a María Encarnación CASAS RAMOS -
 Don Jaime CASTAÑÓN FARIÑA -
 Don Juan CASTAÑÓN FARIÑA -
 Don Juan CASTAÑÓN de MENA -
 Don José CASTELLANOS de UBAO -
 Don Fernando CASSINELLO PÉREZ -
 Don Julio CAVESTANY BASTIDA -
 Don José CERDÁN FUENTES -
 Don Antonio CERESUELA PUCHE -
 Don Luis CERVERA MIRALLES -
 Don Luis CERVERA VERA -
 Don Federico del CERRO ESPINOS -
 Don Andrés Ávelino CIMADEVILA ANIDO -
 Don Miguel de CODES HERRERO -
 Don Francisco COELLO de PORTUGAL ACUÑA -
 D^a María de los Angeles COIG O'DONNELL -
 Don Julián COLMENARES JUDERIAS -
 Don Luis COLOMO GÓMEZ -
 Don Fernando CONTRERAS GAYOSO -
 D^a María del Pilar CONTRERAS MERINO -
 Don Juan Antonio CORTÉS VÁZQUEZ de PARGA -
 Don Guillermo COSTA PÉREZ-HERRERO -
 Don Sebastián CRIADO SOTOMAYOR -
 Don Luis CUBILLO ARTEAGA -
 Don Alfonso CUESTA ROLDÁN -
 Don José María GUMELLA SORIA -
 Don José Luis CHINCHILLA VICIANA -
 Don José de la DEHESA ROMERO -
 Don GABRIEL DELGADO LÓPEZ -
 Don Julián DELGADO LÓPEZ -
 Don Agustín DELGADO de ROBLES -
 Don Luis DÍAZ-GUERRA y MILLA -

//////////

SECRETARIA74.X.JGE/4 Núm. - 5
15-X-1974

Don Gonzalo DÍAZ-MERRY SAN GIL -
 Don Félix DÍAZ de RADA RAMOS -
 Don Pablo DÍAZ ROMERAL -
 Don Luciano DIEZ-CÁNEO del PRADO -
 Don Roberto DIEZ ROCHE -
 Don Jaime DOMÍNGUEZ AGUADO -
 Don José Antonio DOMÍNGUEZ SALAZAR -
 Don José Antonio DOMÍNGUEZ URQUIJO -
 Don Manuel DOMÍNGUEZ URQUIJO -
 Don Pedro ESCORIAL ESCORIAL -
 Don Guillermo ESCRIBANO VILLANUEVA -
 Don Antonio ESPELGA VICARIO -
 Don Antonio ESPINOSA MARIN -
 Don Leopoldo FABRA UTRAY -
 Don Federico FACI YRIBARREN -
 Don Fernando FAUQUIE PAZ -
 Don Enrique FERIA LANCHARES -
 Don Raúl FERNÁNDEZ CALDERÓN -
 Don Nicolás FERNÁNDEZ ESCRIBANO -
 Don Jorge FERNÁNDEZ y FERNÁNDEZ de CUEVAS -
 Don José María FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ -
 Don Luis Antonio FERNÁNDEZ-GALIANO RUIZ -
 Don Jesús FERNÁNDEZ GONZÁLEZ -
 D^a Pilar FERNÁNDEZ GONZÁLEZ -
 D^a Concepción FERNÁNDEZ MONTESINOS -
 Don Diego FERNÁNDEZ MOYA -
 Don José FERNÁNDEZ OYARZABAL -
 Don Jorge FERNÁNDEZ PÉREZ -
 Don José Manuel FERNÁNDEZ PLAZA -
 Don Jesús FERNÁNDEZ SUÁREZ -
 Don Luis FERNÁNDEZ de VALDERRAMA MORENO -
 Don Ricardo FERNÁNDEZ VALLESPIN -
 Don Alfredo FERNÁNDEZ-VILLAVERDE LÓPEZ -
 Don Luis FERNÁNDEZ-VILLAVERDE MIRANDA -
 D^a María Dolores FERNÁNDEZ-YAÑEZ -
 Don CARLOS FERRÁN ALFARO -
 Don José FERRANDIZ CARO -
 Don Alfonso FITER BILBAO -
 Don Joaquín FITER BILBAO -
 Don José Luis FORJAZ PACHECO TRIGUEIROS -
 Don José Ángel FRAILE RUIZ de QUEVEDO -
 Don Javier FRECHILLA CAMOIRAS -
 Don José Luis FRIAS WAMBA -
 Don Santiago de la FUENTE VIQUEIRA -
 Don Alfonso FUNGAIRO NEBOT =
 Don Jesús GAGO DAVILA -
 Don José María GALÁN JORDAN -
 Don Damián GÁLMEZ de FUENTES -
 Don Mateo GALLEGU GÓMEZ -
 Don Ignacio GÁRATE ROJAS -
 Don Antonio GARCÍA de ARANGOA - ///////////////

SECRETARIA74.X.JGE/4 Núm. - 6
15-X-1974

Don Mariano GARCÍA BENITO -
 Don Florentino GARCÍA BERMEJO -
 Don Iñigo GARCÍA BLANCH -
 Don Celestino GARCÍA BRAÑA -
 Don Emilio GARCÍA de CASTRO MARQUEZ -
 Don Rafael GARCÍA de CASTRO PEÑA -
 Don Felipe GARCÍA-ESCUZERO TORROBA -
 Don José María GARCÍA GARCÍA -
 Don Luis Joaquín GARCÍA GIL de BERNABÉ -
 Don José Luis GARCÍA GRINDA -
 Don Julio GARCÍA LANZA -
 Don Javier GARCÍA-LOMAS y MATA -
 Don Mariano GARCÍA LÓPEZ -
 Don Ricardo GARCÍA LLIBEROS -
 Don Armando GARCÍA MARTÍNEZ -
 Don Miguel GARCÍA MONSALVE -
 Don Jesús GARCÍA MUÑOZ -
 D^a Marta GARCÍA NART -
 Don Alfonso GARCÍA NOREÑA -
 Don José M. GARCÍA NOVO -
 Don Francisco Javier GARCÍA-ORMAECHEA y QUERO -
 Don Rodolfo GARCÍA-PABLOS GONZÁLEZ-QUIJANO -
 Don Rodolfo GARCÍA-PABLOS RIPOLL -
 Don José María GARCÍA-PABLOS RIPOLL -
 Don Luis GARCÍA-PALENCIA CEBRIÁN -
 Don Francisco GARCÍA de PAREDES BARREDA -
 Don Eduardo GARCÍA RODRÍGUEZ -
 Don Benjamín GARCÍA RUBIO -
 Don Carlos GARCÍA VELASCO -
 Don Federico GARCÍA del VILLAR -
 Don Emilio GARRIDO RAMÍREZ -
 Don Luis GAY LLACER -
 Don Camilo GENER MUNDÓ -
 D^a María GIMENO OLCINA -
 Don Rafael de GOICOECHEA ECHAIDE -
 Don Eduardo GÓMEZ GARCÍA -
 Don Juan GÓMEZ GONZÁLEZ -
 Don Antonio GÓMEZ INFANTES -
 Don Mario GÓMEZ-MORÁN y CIMA -
 Don Juan GÓMEZ RODRÍGUEZ -
 Don José María GÓMEZ SANTANDER -
 Don Víctor GONZÁLEZ de BUITRAGO =
 Don Juan Armando GONZÁLEZ CABEZA de la PUENTE -
 Don Antonio GONZÁLEZ CAPITEL -
 Don J. Luis GONZÁLEZ CRUZ -
 Don Valentín GONZÁLEZ FERRANDO -
 Don Gonzalo GONZÁLEZ GÓMEZ -
 Don Ángel GONZÁLEZ HERNÁNDEZ -
 Don Antonio GONZÁLEZ MATA -
 Don Manuel GONZÁLEZ DRUS - ///////////////

COLEGIO OFICIAL de ARQUITECTOS de MADRID

SECRETARIA

74.X.JGE/4 Núm. - 7
15-X-1974

Don Luis GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	-	-
Don Juan M. GONZÁLEZ ROSALES	-	-
Don Luis GONZÁLEZ STERLING	-	-
D ^a María Antonia GONZÁLEZ VALCARCEL	-	-
Don Francisco GONZÁLEZ ZAMORA	-	-
Don Francisco de GRACIA SORIA	-	-
Don Felipe GUERRA GARCIA	-	-
Don Manuel GUERRA GARCIA	-	-
Don José María GUIJARRO AURRECOECHEA	-	-
Don Juan José GUIRADO FERNÁNDEZ	-	-
Don Francisco GUTIÉRREZ de CABIEDES FERNÁNDEZ de HEREDIA	-	-
Don Luis A. GUTIERREZ CABRERO	-	-
D ^a María GUTIERREZ DIAZ	-	-
Don José L. GUTIERREZ GORLAT	-	-
Don Luis GUTIERREZ SOTO	-	-
Don Juan de HARO PIÑAR	-	-
Don Eugenio HERNÁN-GÓMEZ DEO	-	-
Don Álvaro HERNÁNDEZ GÓMEZ	-	-
Don Jesús HERNÁNDEZ MARTINEZ ARCOS	-	-
Don Francisco HERRERO FRANCO	-	-
Don Jesús M. HERRERO GONZÁLEZ	-	-
D ^a María Agustina HERRERO MOLINA	-	-
Don Miguel HERRERO URGEL	-	-
Don José HORCAJADA ALVAREZ	-	-
Don Rafael de LA-HOZ ARDERIUS	-	-
Don José L. HUGUET MOROS	-	-
Don Javier HUIDOBRO SALAS	-	-
Don Alberto HUMANES BUSTAMANTE	-	-
Don Joaquín IBAÑEZ MONTOYA	-	-
Don Secundino IBAÑEZ NÚÑEZ	-	-
Don Alfonso IGLESIAS GARCIA	=	=
Don Julio INCHAUSTI ESCOBAR	-	-
Don José IRLFS VICEDO	-	-
Don Víctor M. IZQUIERDO MIGUEL	-	-
Don Luis JAÉN ZULUETA	-	-
Don Jesús JARAIZ CENDÁN	-	-
Don Mariano JAUREGUIZAR AZAROLA	-	-
Don José María JENARO GARRIDO	-	-
Don Manuel JIMENEZ JAEN	-	-
Don Fernando JORDÁN de URRIES AZARA	-	-
Don Jerónimo JUNQUERA GARCIA del DIESTRO	-	-
Don Manuel LACASA SUAREZ-INCLÁN	=	=
Don León LACRUZ LIZARITURRY	-	-
Don Felipe LAFITA PARDO	-	-
Don Eduardo LAGARDE de ABRISQUETA	-	-
Don Juan LAGUNA CARO	-	-
Don José María LAGUNA MARTINEZ	-	-
Don Julián LAGUNA SERRANO	-	-
Don Amador LAMELA MARTINEZ	-	-
Don Antonio LAMELA MARTÍNEZ	-	-

/////

COLEGIO OFICIAL de ARQUITECTOS de MADRID

SECRETARIA

74.X.JGE/4 Núm. - 8
15-X-1.974

Don Francisco LÁNDINEZ GUTIERREZ	-	-
Don Enrique LANTERO BELAUNDE	-	-
Don Luis LAORGA GUTIERREZ	-	-
Don Javier de LÁRA PÉREZ-CABALLERO	-	-
Don José Carlos LÁREDO SERRÁN	-	-
Don José M. LAGARRETA USOZ	-	-
Don José R. de la LASTRA RUBIO	-	-
Don Francisco LENCINA LÓPEZ	-	-
Don Francisco de Paula LEÓN MELER	-	-
Don Rafael LEÓZ de la FUENTE	-	-
Don Tomás LINIERS BERNABEU	-	-
Don Alberto LÓPEZ ASENJO	-	-
Don Alberto LÓPEZ de ASIAIN MARTIN	-	-
Don José Ignacio LÓPEZ-BREA ESPESO	-	-
Don Luis LÓPEZ CALDERON	-	-
Don José LÓPEZ CANDEIRA	-	-
Don Enrique LÓPEZ-DURAN ROSSIÑOL	-	-
Don Tomás LÓPEZ FERNÁNDEZ	-	-
Don Vicente LÓPEZ FERNÁNDEZ	=	=
Don Miguel Angel LÓPEZ-HERMIDA NÚÑEZ	-	-
Don Miguel Angel LÓPEZ MIGUEL	-	-
Don Víctor LÓPEZ MORALES	-	-
Don José Manuel LÓPEZ-PELÁEZ MORALES	-	-
Don Francisco LOPEZ RODRIGUEZ	-	-
D ^a María Luisa LOPEZ SARDÁ	-	-
Don JOSÉ LOPEZ ZANÓN	-	-
Don Julio LOPEZ ZURIAGA	-	-
Don Luis LOZANO GIMENEZ	-	-
Don Rafael LOZANO PRIETO	=	=
Don Antonio de LUCAS ESCRICHE	-	-
Don Francisco LUCINI BAYOD	-	-
D ^a MARGARITA de LUXÁN GARCIA de DIEGO	-	-
Don Alvaro LLANO CIFUENTES	-	-
Don Enrique LLANO MARTINEZ	-	-
D ^a Eugenia LLANOS de la PLAZA	-	-
Don Rafael LLOPIS ARACIL	-	-
Don Mariano LLOVET RUIZ	-	-
Don Fernando MACÍAS HIDALGO-SAAVEDRA	-	-
Don Ricardo MAGDALENA GAYÁN	-	-
Don Carlos MALDONADO INOCENCIO	-	-
Don Eduardo MANGADA SAMAÍN	-	-
Don José Luis MANZANO LAFITA	-	-
Don Julián L. MANZANO-MONIS MANCEBO	-	-
Don Luis MAPELLI CAFFARENA	-	-
Don José M. MARAÑÓN RICHI	-	-
Don José Luis de María TAPIA RUANO	-	-
Don Sixto MARTIN APARICIO	-	-
Don Alberto MARTIN-ARTAJÓ SARACHO	-	-
Don Jaime MARTIN-ARTAJÓ GUTIERREZ	-	-
Don Heliodoro José MARTIN ARTOLA	=	/////

COLEGIO OFICIAL de ARQUITECTOS de MADRID

SECRETARIA

74.X.JGE/4 Núm. - 9
15-X-1974

Don Juan MARTIN BARANDA	-	-
Don José Martín CRESPO DIAZ		
Don Aurelio MARTIN DELGADO		
Don Miguel MARTIN ESCANCIANO		
Don José Luis MARTIN GÓMEZ	-	-
Don Ramiro MARTIN GONZALEZ		
Don Tristán MARTINEZ AULADELL		-
Don Carlos MARTINEZ CARO		
Don José María MARTINEZ-CUBELLS TORDESILLAS		
Don Jorge MARTINEZ CHAPA		
Don Mario MARTINEZ CHAPA		
Don José Ignacio MARTINEZ-FEDUCHI BENLLIURE		
Don Rafael MARTINEZ LEONARDO		
Don Oliverio Ramón MARTINEZ MARTINEZ	-	-
Don Fernando MARTINEZ MILLIERI		
Don Evaristo MARTINEZ-RADIO MARTINEZ		
Don JAIME MARTINEZ RAMOS	-	-
Don Santiago MARTINEZ SAENZ		
Don José MARTINEZ SARANDESES		
Don Pedro MARTINEZ TAPIA		
Don Victoriano MARTINEZ VIDAL	=	=
Don Jesús MARTITEGUI SUSUNAGA		
Don Vicente MAS SARRIO		
Don Luis MASAVEU MENENDEZ-PIDAL	-	-
D ^a María MATA BAGO		
Don José de la MATA GOROSTIZAGA		
Don Luis MATARREDONA TEROL		-
Don Julio de MATEO NAVARRO		-
Don Paulino MEDINA GONZALEZ		
Don José Manuel MEDRADO OLALQUIAGA		
Don Antonio MEIRAS BARREIROS	-	-
Don Fernando MELENDEZ ANDRADE		
Don Luis MENDEZ CINTO		
Don Pedro MENDEZ CUESTA		
D ^a Marqarita MENDIZABAL ARACAMA		
Don Aurelio MENDOZA de ARROQUIA	-	-
Don Santiago MESALLES GARCIA		
Don Pedro Manuel MIGUEL CASTANERA		
Don Joaquín MIGUEL REQUENA		
Don José Luis de MIGUEL RODRIGUEZ	-	-
Don Juan Miguel MILLARES ALONSO		
Don Gerardo MINGO PINACHO		
Don Juan Antonio MINGUEZ		
Don Francisco MIÑANA PALOMARES	-	-
Don Carlos MIRANDA de MORETA		
Don Antonio MIRANDA REGOJO		
Don Antonio MIRÓ VALVERDE		
Don Enrique MOLINA HERNANDO		
Don Carlos MOLINER LOPEZ		
Don Juan Carlos MOLINER LORIENTE	-	- //////////////

COLEGIO OFICIAL de ARQUITECTOS de MADRID

SECRETARIA

74.X.JGE/4 Núm. - 10
15-X-1.974

Don Federico MONROIG PALANCA	-	-
Don Carlos MONTERO LOPEZ		
Don José Luis MORO SANCHEZ		
Don Alfonso del MORAL CARRO		
Don Antonio MORALES y FRAILE	=	=
Don Bienvenido MORALES LOPEZ		
Don Angel de la MORENA SUAREZ		
Don Fernando MORENO BARBERA	-	-
Don José Luis MORENO CERVERA		
Don Francisco MORENO LOPEZ		
Don Luis MORENO REXACH	-	-
Don Rubén MORENO SAHUQUILLO		
Don Mario MUELAS JIMENEZ		
Don Julio MUNICIO BARBERO		
Don José María MUNIESA TOMAS	-	-
D ^a María Teresa MUÑOZ JIMENEZ		
Don Miguel MUÑOZ MONSALVE		
Don Gabriel MUÑOZ REBOLLO	-	-
Don Antonio MUÑOZ SALVADOR		
Don José Luis MUÑOZ VERDU		
Don Carlos MURUVE DUPONT	-	-
Don Fernando NASARRE y de GOICOECHEA		
Don Pablo NAVAJAS GUTIERREZ		
Don Angel NAVARRO ORTEGA	-	-
Don Eduardo NAVARRO PALLARES		
Don Antonio NAVARRO SANJURJO		
Don Rafael NIETO SANGUINO		-
Don Luis NOAIN GARCIA		-
Don Joaquín NUÑEZ MERA	-	-
Don Jerónimo ONRUBIA GILA		
Don Andrés OÑORO DIAZ		
Don Lucio OÑORO DOMINGUEZ		
Don Luis ORIOL GARCIA-GÜEL	-	-
Don Miguel de ORIOL e YBARRA		
D ^a Margarita ORTEGA DELGADO		
Don Emilio ORTEGA PIGA	-	-
Don Andrés ORTIZ ARMENGOL		
Don César ORTIZ-ECHAGUE RUBIO		
Don Fernando ORTIZ RUIZ		
Don Julio César OTAL ALVAREZ	-	-
Don Francisco Javier OYARZABAL VELARDE		
Don Ignacio PALACIO PEREZ		
Don Joaquín PALLAS LOPEZ		
Don Luis Alfonso PANGUÁ PEREZ	=	=
Don José Ignacio PARADINAS GÓMEZ		
Don Juan PARADINAS RIESTRA		
Don Emilio PARDO SAN PEDRO	-	-
Don Manuel PAREDES GROSSO		
Don Icaías PAREDES SANZ		
Don Jesús PASTOR GARRIDO	-	- //////////////

COLEGIO OFICIAL de ARQUITECTOS de MADRID

SECRETARIA

74.X.JGE/4 Núm. - 11
15-X-1.974

Don José PÁZ RODRIGUEZ	-	-
Don José Manuel PAZOS PELLIN		
Don Julio-Bias PELEGRIN LAVADO		
Don Manuel PEÑA ARRIBAS	-	-
Don Julián PEÑA PEÑA		
Don Antonio de la PEÑA NEILA		
Don Luis MARTIN-PENASCO VÁZQUEZ	-	-
Don JESÚS PERAITA HUERTA	-	-
Don Luis PERAL BUESA		
Don Enrique PEREA CAVEDA		
Don Salvador PEREZ ARROYO		
Don José Luis PEREZ FERNANDEZ	-	-
Don Pompeyo PEREZ FERNANDEZ		
Don José María PEREZ GONZALEZ		
Don Diego PEREZ MEDINA		
D ^a Carmen PEREZ MOLPECERES	-	-
Don Jesús PEREZ-MORENO GARCIA-MIGUEL		
Don Luis Ignacio PEREZ PEREZ-CAMARERO		
Don Felipe PEREZ SOMARRIBA		
Don Antonio PERPIÑA SEBRÍAS	-	-
Don Jesús M ^a PERUCHO LIZCANO		
Don Valentín PICATOSTE PATIÑO		
Don Jacinto PICO HORMEÑO		
Don Luis PIDAL y FERNANDEZ-ONTORIA	-	-
Don Manuel PINA HERRANZ		
Don Pablo PINTADO RIBA		
Don Juan Luis PITA MACIAS		
Don Casimiro POBLACION SUBIZA		
Don Eleuterio POBLACION KNAPPE	-	-
Don Santiago PONS SOROLLA RUIZ de la PRADA		
Don Ramón PORTILLO IGLESIAS		
Don José Luis POSADA ESCOBAR		
Don Wenceslao POSADA GARCIA	-	-
Don José María PRADA POOLE		
Don Fernando PRATS PALAZUELO		
Don Felipe PRIETO GRANDA		
Don Fernando PUEYO GARCIA		
Don Roberto PUIG ALVAREZ	-	-
Don Alfonso QUEREIZAETA ENRIQUEZ		
Don Fernando RAMIREZ de DAMPIERRE ESQUIROZ	-	-
Don Fernando RAMIREZ de DAMPIERRE SANCHEZ		
Don Alfredo de RAMÓN-LACA PRIMO		
Don José Luis RAMOS JAQUOTOT	=	=
Don Javier RAMOS de MOLINS		
Don Antonio REMIRO ADIEGO		
Don José Miguel REY ALVAREZ		
Don Luis de la RICA y CASTEDO	-	-
Don Francisco Javier RICO LAREDO		
Don Esteban RIERA ESTRADA		
Don Fernando RIPOLLES DIAZ	-	-

////////

COLEGIO OFICIAL de ARQUITECTOS de MADRID

SECRETARIA

74.X.JGE/4 Núm. - 12
15.-X-1974

Don Fernando RIPOLLES POLO	=	=
Don Alberto de RIVAS MARTIN		
Don Juan Pedro RODRIGO ANDONEGUI	-	-
Don Félix RODRIGO GARCIA		
Don Francisco RODRIGUEZ-ACOSTA IRAZAZABAL		
Don Luis RODRIGUEZ-AVIAL LLARDENT	-	-
Don Mariano RODRIGUEZ-AVIAL AZCUNAGA		
D ^a María Teresa RODRIGUEZ CARRASCAL	-	-
Don José Antonio RODRIGUEZ de la CRUZ	-	-
Don Florentino RODRIGUEZ FERNANDEZ	-	-
Don Luis RODRIGUEZ GÁLVEZ		
Don José RODRIGUEZ-NORIEGA y VIZCAINO		
Don Francisco RODRIGUEZ de PARTEARROYO CONDE	-	-
Don Luis RODRIGUEZ-RIVEIRO PITA		
Don Pedro RODRIGUEZ-RIVEIRO PITA		
D ^a María José RODRIGUEZ-TARDUCHI DIEZ	-	-
Don Francisco ROJAS GRIMA		
Don ARTURO ROLDAN GARCIA		
Don Manuel ROMERO AGUIRRE		
Don Antonio ROMERO FERNANDEZ	-	-
Don Miguel ROSADO GAMIR		
Don Fermín ROSILLO VIDAL		
Don Ángel ROVIRA FERNANDEZ	-	-
Don José RUIZ-CASTILLO UCELAY		
Don Antonio RUIZ DUERTO		
Don José RUIZ de ELVIRA HIDALGO	-	-
Don Miguel Ángel RUIZ-LARREA MARTIN-SACRISTAN		
Don L. Gerardo RUIZ APLOMEQUE		
Don Jaime RUIZ RUIZ		
Don Juan I SAGÜES NAVARRO	-	-
Don Ventura SAINZ de TORRES		
Don Manuel SAINZ de VICUÑA y GARCIA-PRIETO		
Don Rafael SAIZ FRAILE		
Don Juan SALABERT SANCHO	-	-
Don Manuel SALINAS ARÁCIL		
Don José Antonio SALVADOR POLO		
Don Victorino SALVADOR RUIPEREZ		
Don Carmelo Miguel SAN MILLAN BUJANDA	-	-
Don Alejandro SAN RAOMAN ALVAREZ		
Don Carlos SANCHEZ ARINERO		
Don Carlos SANCHEZ-CASAS PADILLA	-	-
Don Eusebio SANCHEZ HERNANDEZ		
D ^a María Luisa SANCHEZ LAULHE		
Don Eduardo SANCHEZ LÓPEZ		
Don Luis SANCHEZ-LOZANO PRIETO		
Don Lino SANCHEZ-MARMOL BERMEJO		
Don Joaquín SANCHEZ MORALES		
Don Félix SANCHO-SOPRANIS FAVRAUD	-	-
Don Fernando SANJURJO RUBIO		
Don Ángel SANZ D'ASTECK		
Don José Antonio SANZ FIDALGO	-	-

////////

SECRETARIA

74.X.JGE/4 Núm. -13
15-X-1974

Don José SASTRE CUESTA - -
 Don Fernando SASTRE TORRES - -
 Don Félix SASTRE URÍA - -
 Don Miguel SEISDEDOS GONZALEZ - -
 Don Martín SERRANO PASTELLS - -
 Don José SERRANO-SÓÑER POLO - -
 Don Ignacio SIERRA NAVA - -
 Don Pedro SILLERAS ALONSO de CELADA - -
 Don Enrique SIMONET CASTRO - -
 Don Carlos SOBRINI MARIN - -
 Don Ignacio SOLANA MADARIAGA - -
 Don Manuel SOLER SANCHEZ - -
 Don Germán SOUTO CANDEIRA - -
 Don Luis SUBIRANA PITA - -
 Don Eduardo TABUENCA de la PEÑA - -
 Don Emilio TEJEDA ALEGRE - -
 Don Gustavo de TERESA BALSEIRO - -
 Don José Ramón TOJO MENEZES - -
 Don José María TOLEDO ESCUDER - -
 Don José Miguel TORALLAS GATOO - -
 Don Alberto de la TORRE BONSONS - -
 Don Gonzalo TORRES GUTIERREZ - -
 Don José TORRES PÉREZ - -
 Don Juan TORRESANO CHÁPULI - -
 Don José TOVAR LARRUCEA - -
 Don Agustín UBACH CALVO - -
 Don Miguel de UNAMUNO ADARRAGA - -
 Don José María URETA MINGUEZ - -
 Don José Luis URIARTE MONEREO - -
 Don Antonio de URIVELARREA ERRAZQUIN - -
 Don Antonio UTRILLA MADRAZO-ESCALERA - -
 Don Manuel VALDES GAMIR - -
 Don Santos VALDES MIYAR - -
 Don Alfonso VALDES RUIZ de ASSIN - -
 Don José María VALENCIA NAVARRO - -
 Don José VALENCIANO LLOVERÁ - -
 Don Juan J. VALERA GARCIA - -
 Don Ricardo VALIENTE GONZÁLEZ - -
 Don Antonio VALLEJO ACEVEDO - -
 Don Antonio VALLEJO ALVAREZ - -
 Don Ramón VALLS NAVASCUES - -
 Don Antonio VÁZQUEZ de CASTRO SARMIENTO - -
 Don Javier VEGA FERNANDEZ-REGATILLO - -
 Don Jacinto VEGA RAMOS - -
 Don Fernando VELA ORSI - -
 Don José C. VELASCO LÓPEZ - -
 Don Jesús VELASCO RUIZ - -
 Don Alberto VELÁZQUEZ ARROYO - -
 Don Antonio VELEZ CÁTRAIN - -

//////////

SECRETARIA ADMINISTRATIVA JUNTA GOBIERNO

74.X.JGE/4 Núm. - 14
15-X-1.974

Don Antonio VILORIA GARCIA - -
 Don Alfonso VILLAMARIN GARCIA - -
 Don Alfredo VILLANUEVA PAREDES - -
 Don Emilio VILLEGAS FUSTER - -
 Don Francisco Javier VIZCAINO MONTI - -
 Don José Luis YUSTE PESCADOR - -
 Don J. R. Carlos ZARZO HAMMA - -
 Don Enrique ZOIDO MARTINEZ - -
 Don Rafael ZUAZO AGUIRRE - -

El Presidente abre la Sesión y concede el uso de la palabra -
 al Secretario, para que dé lectura al

ORDEN del DIAPunto Único:DECISION SOBRE LAS GRANDES LINEAS
de los NUEVOS ESTATUTOS

Seguidamente, el Sr. Decano manifiesta que, según le comunica
 el Secretario existe una cuestión previa presentada por la -
 propia Secretaría colegial.

Don Ricardo Aroca, en uso de la palabra, da lectura al texto -
 de la cuestión previa que, seguidamente, se transcribe:

"Cuestión previa a la Junta General:

/COMO MEJOR MEDIO, A SU JUICIO, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL
 /ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO, CONVOCANDO UNA JUNTA GENE-
 /RAL PARA LA DECISION SOBRE LAS GRANDES LINEAS DE LOS -
 /NUEVOS ESTATUTOS, de FORMA QUE LOS COLEGIADOS PUEDAN EX-
 /PRESARSE EN ESTE TEMA, LA SECRETARIA DEL COLEGIO OFI- -
 /CIAL de ARQUITECTOS de MADRID HA ELABORADO LA CIRCULAR
 /NUMERO 57, CON EL ANEXO PUNTO 39.bis y PROPONE QUE SEA
 /TOMADA COMO BASE DE LA DISCUSION DE LA ASAMBLEA Y SUS -
 /CAPITULOS EN EL ORDEN EN QUE VIENEN PRESENTADOS, COINCI-
 /DENTE CON EL DE LOS ESTATUTOS ACTUALES, SERVIRAN COMO
 /ORDEN PARA LAS SUCESIVAS VOTACIONES.-/

El Sr. López Zanón indica que ha hablado con muchos compañe-
 ros que no conocían que hoy se celebraba una Junta General, -
 porque hasta ahora se mandaba una citación especial para las
 Juntas generales, dada la importancia que tienen, y que ésta
 se ha conocido a través de una publicación donde iba inserto
 que además había una Junta General extraordinaria. Que tiene-
 sus dudas acerca de la validez que pueda tener una decisión
 ante la circunstancia de que muchos colegiados desconocen la
 celebración de esta Junta General.

//////////

74.X.JGE/4 Núm. - 15
15-X-1.974

El Sr. Aroca consume el turno a favor e indica que el proceso seguido hasta ahora en el tema de los Estatutos, más o menos en resumen, ha sido lo publicado en el Boletín número tres - del pasado año.

Posteriormente, hacia el mes de Junio de este año, se envió una publicación con una propuesta de Estatutos redactada por la Comisión de Asuntos Corporativos, en cuyo preámbulo se daba un plazo para que los Colegiados presentaran enmiendas o sugerencias en relación con su texto. Este plazo se amplió varias veces y el proceso ha seguido una serie de modificaciones que finalmente han conducido a la Junta General de hoy. De todo el proceso destaca que en primer lugar parece que, por alguna razón, los Arquitectos se han lanzado a elaborar los Estatutos, mejor dicho, su cambio, con mucha mayor velocidad que las demás profesiones. La LEY no marca ningún plazo final para que los Estatutos estén redactados de acuerdo con dicha Ley, no existe un Reglamento de la Ley y parece que todavía la Presidencia del Gobierno está trabajando en una serie de normas que podrían servir para dar una cierta homogeneidad a los Estatutos de los distintos Colegios profesionales.

Expresa que no tiene noticias de que en ningún Colegio el asunto se lleve tan adelantado y dentro de unos plazos tan penosos como los señalados por el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, que terminaban el primero y que ha sido ampliado -como fecha límite- hasta el día treinta de este mes.

El problema de entrar en el estudio y discusión de unos Estatutos a nivel de articulado, es un problema puramente didáctico; es decir, de pura dificultad en llegar a tocar una cosa o llegar a incidir en el conjunto de qué es lo que se quiere, que se puede tocar de algunos puntos, pero siempre con la preocupación de si tendrán o no suficiente fuerza legal o necesitan alguna modificación de redacción, pero desde luego -a mi juicio- no parece que sea el procedimiento adecuado por el cual los Colegiados puedan expresarse de una forma general sobre que es lo que quieren que sea su profesión y que esta expresión tenga realmente una validez mayor que unas pocas intervenciones.

En este sentido es sintomático que, a pesar de todos los distintos llamamientos que se han hecho para recibir enmiendas al articulado propuesto por la Comisión de Asuntos Corporativos, se hayan recibido muy pocas sugerencias. Esto ha sido una preocupación constante de la Junta de Gobierno.

Ante esta situación en su última Sesión, la Junta de Gobierno se planteó el problema y decidió volver a rehacer el camino un poco en compañía de todos los Colegiados. Volver a una discusión de bases de manera que pudieran expresarse con mayor facilidad las distintas opiniones que hubiera en relación a como marchaba la profesión.

74.X.JGE/4 Núm. - 16
15-X-1.974

Como resultado de esta preocupación de la Junta de Gobierno, ha sido el Acuerdo conocido por todos de convocar y celebrar dos sesiones de Junta General extraordinaria una, sobre las "grandes líneas" y la segunda para la redacción del escrito que ha de enviarse al Consejo Superior.

En este sentido, comenta que, en el Consejo Superior se ha formado una "Comisión Intercolegial" en la que hay dos representantes y un suplente por cada Colegio. Esta, recogerá todas las sugerencias de los Colegios y elaborará -en principio- unas bases que serán sometidas otra vez a consulta de los Colegios y después, una vez que estas bases hayan sido suficientemente debatidas, se llegará a un articulado.

Se pidió un último plazo de presentación de bases o de puntos referentes a los Estatutos y entonces se procedió por parte de la Comisión de Asuntos Corporativos a elaborar una recopilación de toda la documentación presentada, que es el libro -amarillo, y la Secretaría, tomando como base una serie de propuestas y además la aportación personal de un grupo de Colegiados y, por otra parte, las bases que habían servido a la Comisión de Asuntos Corporativos para elaborar su propuesta de Estatutos, ha confeccionado esta Circular en la que hace la propuesta de Bases, que puede servir para ordenar la discusión, Espera que de la sala surjan otra serie de propuestas alternativas, de manera que haya una posibilidad de dirección y de matización de una serie de puntos. Al preparar esto se ha insistido en que quede reflejado -en lo posible- más que los puntos en los que normalmente debiera haber acuerdo, los puntos en los que la diversidad de opiniones pueda ser mayor y entonces será necesario conocer la opinión de la Asamblea para poder llegar a una decisión.

Por lo tanto, según la propuesta, la Asamblea tendría que ir viendo esta relación de Bases, bien por temas completos o bien punto a punto, según la decisión que tome la Junta General y previa presentación de las posibles propuestas alternativas sobre las que haya que llegar a una decisión que, a su vez, pueda servir de base para la elaboración del documento que ha de someterse a la Junta General del día veintinueve de Octubre y que no tiene que ser, necesariamente, un articulado.

Recuerda que quien, según la Ley de Colegios Profesionales, va a elaborar los Estatutos es el Consejo Superior. Entonces, si al Consejo Superior se le da un articulado, incluso a efectos prácticos, piensa que va a tener menos posibilidad de intervención que si se le facilitan una serie de bases para que las una y refunda con las que reciba de otros Colegios. Un articulado incita más bien a aceptarlo o rechazarlo en bloque, más que a producir una serie de enmiendas, puesto que se trata de un texto completo.

////////

////////

74.X.JGE/4 Núm. - 17
15-X-1.974

Recuerda, asimismo, que lo que se está intentando obtener es la opinión del Colegio de Madrid, unirla a las opiniones de los otros Colegios y habrá que considerar que posiciones introducen los demás.

Consumido el turno a favor, por el Sr. Aroca, el Decano conge de la palabra al Sr. Macías para el turno en contra.

En relación con que ningún Colegio Profesional lleva tanta prisa -teóricamente- como nosotros en elaborar sus Estatutos expresa que es cierto. Sin embargo, se dan dos circunstancias - que han hecho que el trabajo estuviera prácticamente preparado antes de que se promulgara la Ley.

El Colegio de Madrid tiene su Reglamento aprobado por la Administración, mientras que los demás Colegios no lo tienen aprobado, con lo cual, en una Junta General podían cambiar cualquier artículo de su Reglamento, mientras que el Colegio de Madrid no podía establecer ninguna variación en el suyo por tener que someterla a la sanción de la Administración y, en consecuencia, el Colegio de Madrid, en su día, pidió que sometieran los Reglamentos de los restantes Colegios al mismo trámite que había sometido el suyo, es decir, a la aprobación de la Administración, como está contemplado en el Decreto-Ley fundacional.

La Administración se dirigió al Consejo Superior e interesó - que redactase unos Estatutos Generales para todos los Colegios que no tuvieran sancionado el suyo y, con este criterio e intención todos los Colegios, menos el de Madrid, mandaron unos representantes que empezaron a elaborar las bases del nuevo proyecto de Estatutos Generales para los Colegios. Entre tanto la Ley de Colegios Profesionales siguió su trámite en las Cortes y fué promulgada y, estos Estatutos que se estaban estudiando para todos los Colegios menos para el de Madrid, han sido las Bases que nos han mandado en estos momentos para opinar. Cierta que el Colegio de Madrid, a través de sus representantes en aquellas fechas, hizo notar que estando a punto de promulgarse la Ley de Colegios Profesionales parecía un poco disparatado que el Colegio de Madrid quedase al margen; en aquella sesión del Consejo se resolvió que, a cambio de que la Dirección general de Arquitectura cancelara el plazo que - había marcado al Consejo para presentar los Estatutos, el Colegio de Madrid pudiera estar representado, pero en aquel momento ya estaban hechas las bases de redacción.

Esta es la razón y lo que justifica que nuestra profesión tenga, en estado tan avanzado, el estudio de unos nuevos Estatutos, mientras que las restantes profesiones aún no hayan abogado el problema o al menos no lo conozcamos.

Se entra a discutir la alternativa que la Secretaría ha redactado.

////////

74.X.JGE/4 Núm. - 18
15-X-1.974

Significa entrar en un camino cerrado de discusión de los Estatutos y Reglamentos que teóricamente tenemos que amoldar como criterio del Colegio de Madrid, que tiene que ser oído - cuando el Consejo Superior haya redactado los Estatutos Generales de la profesión y por ello, a su juicio, con muy buen criterio, antes de entrar en la elaboración de lo que por Ley es potestad suya, nos ha pedido nuestra opinión, por lo que nosotros tenemos que ser tan amplios como podamos. Que por este motivo, no debemos ni podemos cerrarnos a una cosa metódica, como nos ha ofrecido la Secretaría colegial, que hay que agradecer por ser un trabajo, pero que nos enmarca en una pauta de máximos y mínimos. Cuando se somete a deliberación un tema ya estudiado, se pregunta si se aprobó o no en su conjunto y cuando la respuesta es negativa se procede a estudiar - las alternativas, pero después de tener un cuerpo de trabajo, elaborado por una Ponencia. Entrar a discutir, sin saber si nos gusta o no la totalidad de un conjunto de alternativas - coartando que podamos discutir solo estas, sin que podamos entrar en otras, le parece, peligroso. El procedimiento que tenemos que seguir es: primero, enterarnos de cual es el tema en profundidad, por las personas que pueden informar; segundo, sobre el cuerpo que tenemos que estudiar, saber si nos gusta o no y, si no nos gusta en su totalidad, entrar punto por punto en su consideración, pero sin que se nos marque cauce anterior de lo que podemos opinar y llegaremos a un buen resultado.

El Sr. Leira interviene para una aclaración.

Indica que las bases recogidas en la columna "A" de la Circular son las presentadas por la Comisión de Asuntos Corporativos o por el Decano, y las de la columna "B" por un grupo de compañeros. Pero se trata de una propuesta, puesto que el Colegio todavía no ha opinado sobre el particular.

El Decano dice que Macías ha expresado claramente que era una Comisión Colegial y lo que dicen que es redactado por el Decano, lo es por una Comisión. Finalizado el turno de aclaraciones.

Consumidos los turnos a favor y en contra procede la votación de la toma en consideración. El Decano explica que contestar SI, quiere decir que se toma en consideración la "cuestión - previa" presentada por el Sr. Aroca y si no se toma en consideración se continúa con la Junta General.

El Sr. Vélez propono que la votación se haga a mano alzada.

Aclara, una vez más, que es lo que se va a votar y que si no se toma en consideración, habrá que discutir como se hace, y de lo contrario se deja.

En la papeleta debe figurar SI o NO.

- //////////

Se comenzará por los votos personales y posteriormente emitirán el voto por delegación los Colegiados que los tengan.

Comienza la votación nominal.

Finalizada ésta, el Sr. Decano dice que si hay alguien en la Sala que no haya sido nombrado que lo diga. Solamente hay un Colegiado en estas circunstancias y se resuelve la incidencia.

Votan a continuación los Colegiados que tienen concedidos votos delegados.

Finalizada la votación -indica el Sr. Decano- que se va a proceder al escrutinio, para lo que se formarán cuatro grupos de escrutadores para abreviar este trabajo. Los que lo deseen -pueden salir y se les llamará una vez finalizado el escrutinio

Hecho el escrutinio continúa la Junta General extraordinaria, dando cuenta de su resultado:

Votos a favor de la toma en consideración de la cuestión previa	353	votos
Votos en contra de la toma en consideración.....	293	"
En blanco y abstenciones	16	"

En consecuencia, se toma en consideración la "cuestión previa" para discutirla.

El Decano dice que, en primer lugar, como de costumbre, pero en este caso excepcional uniéndolo a su condición de Decano la de Presidente de la Comisión de Asuntos Corporativos, ha escrito unas notas con el fin de ilustrar un poco el tema que nos congrega.

Que estamos reunidos para dar un paso más en el camino de la reforma de los Estatutos colegiales que, como es público ha sido preocupación constante del Decano y de todos los que han compartido con él la responsabilidad de la Junta de Gobierno desde el mes de Mayo de 1.971.

En la presentación de la candidatura, ya en aquellas lejanas fechas, señalábamos nuestra preocupación por esta cuestión, que sin duda fue compartida por quienes con su voto nos llevaron a los cargos de gobierno en la Junta del Colegio. Esta preocupación recogida de forma explícita en los boletines números 4 y 5 de 1.972, que todos conocéis.

En los boletines números 8, 9 y 10 del mismo año, se pormenorizaba una serie de cuestiones de la máxima importancia en la vida colegial que exigían, de forma imperativa, la reordenación de nuestra reglamentación estatutaria, formulando la decisión de realizarla o de iniciarla, tal como se expuso en un largo informe que, con fecha 28 de Enero de 1.973, se presentó a la Junta General extraordinaria y que respaldó las directrices señaladas por la Junta de Gobierno, concretamente en el tema referido al Consejo Superior.

A esta Junta General siguió una extensa referencia, que se recoge en este "boletín", a propósito de una cierta interferencia producida por el Consejo Superior dentro de las actividades colegiales de nuestro colegio, donde -una vez más- quedaron patentes las necesidades de reestructurar la normativa estatutaria de nuestra Corporación.

Hace esta sinóptica historia de las veces que la Junta General ha tenido conocimiento de la problemática de los nuevos Estatutos, para dejar constancia de la preocupación constante de las sucesivas Juntas de Gobierno por este tema, que no nace, por tanto, de la LEY de Colegios Profesionales, sino que se adelanta a ella como respuesta de necesidades hondamente sentidas. En el informe de Mayo/1973, documento número 5, se planteó de nuevo la línea general de posibles actuaciones en una reiterativa acción de la Junta de Gobierno y de su Decano, para que se tomara conciencia a nivel general del Colegio sobre esta importante cuestión, continuando en la misma línea -después de la Junta General aludida, de Enero del 73.

También debe hablarse de cómo en este proceso interviene la Corporación y a este propósito hay que decir, que la Comisión de Asuntos Corporativos de la Junta de Gobierno del Colegio de Madrid fue creada por la Junta General.

La Comisión de Asuntos Corporativos fue creada por la Junta General del mes de Mayo de 1.971 bajo la Presidencia de nuestro compañero Don Lucio Oñoro y en la que figuraban Galán Jordán y Martitegui. A pesar de las razones la Comisión no funcionó en el primer periodo de este Decanato más que de una forma aritmética.

Continúa el Decano diciendo que la Comisión de Asuntos Corporativos, por renuncia del Sr. Martitegui -ante él y en presencia de otros miembros de la Comisión- que en principio consiguieron disuadirle de su propósito, sin embargo, circunstancias de trabajo o de cualquier otro tipo, siempre respetables, motivaron que Martitegui no continuara colaborando con la Comisión. Desde esta circunstancia hasta la enfermedad de Lucio Oñoro, apartado mucho tiempo de las tareas de la Junta de Gobierno y la dimisión de Eduardo Amán que se le había nombrado coordinador de la Comisión transcurrió el primer periodo sin que ésta rindiera su cometido.

Así llegó la renovación de la Junta de Gobierno, que dio lugar a la reelección del Decano y con ella a la reestructuración de las Comisiones colegiales, tal como se recoge en el boletín Junio-Julio/1973, que motivó por acuerdo unánime de su Junta de Gobierno, en Sesión del 7 de Junio, que el Decano asumiera la Presidencia de la repetida Comisión, con el encargo de imprimir ritmo más vivo a sus trabajos, nombrando a Antonio Lamela como "adjunto" y en la Sesión del 4 de Julio, -

////////

////////

reincorporándose Don José María Galán Jordán -a la misma- en representación de la Administración.

En el Boletín de Enero de 1974, se publicaron las actuaciones del Decano por encargo de la Junta de Gobierno ante el debate de la LEY de Colegios Profesionales que estudiaban las Cortes así como el estado en que se encontraban -en esa fecha- los trabajos sociológicos encargados por la Comisión colegial, -tan relacionados con el tema que nos ocupa, ya que a través de ellos pudimos detectar el desecho de los colegiales, en tanto se realizaban los trabajos de la Comisión.

Por esta fechas las Cortes Españolas aprobaron la Ley de Colegios Profesionales, de la cual informamos en el boletín de marzo-abril.

La LEY planteaba el tema bajo una nueva óptica, diferente, -tal como se ha planteado hasta este momento, ya que la reforma estatutaria era una necesidad imperativa legal y la competencia para redactar los nuevos Estatutos pasaba a los Consejos Generales de las distintas profesiones.

Un Colegiado dice: ¡Cuestión de orden! El orador se pasa del tema debatido y el tema es la cuestión previa presentada.

Contesta el Decano que el orador no se está apartando del tema, pues está haciendo referencia a los Estatutos y al trabajo de la Comisión.

El mismo Colegiado:lo que se está presentando a discusión es la "cuestión previa". (protestas y aplausos)

La Presidencia ruega que se abstengan de intervenir e indica que tiene la facultad de marcar el ritmo de la Asamblea y lo va a seguir marcando; reiterando su ruego de que no interrumpen.

Un Colegiado manifiesta que, los Estatutos dicen que la Mesa tomará en consideración la cuestión de orden.

El Sr. Decano da lectura al artículo 44. (aplausos) Por cuestión de orden que se abstenga de continuar, porque el orden lo está incumpliendo.

El mismo Colegiado insiste, diciendo que preferiría leer el artículo 39 (intervención general de unos contra otros)

El Decano, ruego -una vez más- que se abstengan.

El Colegiado dice que las cuestiones de orden no proceden sino para advertir a la Mesa y advierte que el orador se aparta del asunto que se trata.

Otro Colegiado dice que no se aparta, que lo que está haciendo el Presidente es aclarar el asunto. (discusión general).

//////////

El Sr. Decano manifiesta que, tan pronto como termine, inmediatamente se entrará en los turnos a favor y en contra de la "cuestión previa".

Continúa el Decano diciendo que todo trabajo realizado por la Comisión entraba en nuevo cauce y la mentalización sobre el problema, del que se estimaba ahora -más que nunca- como eficaz en extremo.

El nuevo cauce era el de llevar al Consejo que es a quien corresponde la redacción definitiva de los ordenamientos estatutarios para su elevación, por éste, a la Autoridad administrativa del Ministerio de la Vivienda que será -en última instancia- quien deba aprobar definitivamente los Estatutos que se aprueben y que regirán en el futuro nuestra Corporación, juntamente con las aportaciones que otros Colegios puedan hacer dentro del fijado por el propio Consejo y que finaliza, según confirmación de esta misma mañana, el día treinta de Octubre como manifestación de las líneas generales de la opinión colegial sobre esta importante cuestión.

En el mismo boletín en el que planteábamos esta cuestión, incluimos el texto del borrador de Estatutos redactado por el Consejo Superior como consecuencia de la aprobación de la LEY de Colegios Profesionales, que nos remitió y que en su publicación y en columna paralela fue acompañado de los comentarios del Decano, a título personal y como Presidente de la Comisión de Asuntos Corporativos, ante el plazo brevísimo que el Consejo había señalado y que motivó que muchos Colegios, -entre ellos el de Madrid, pidieran y obtuvieran una ampliación hasta el 30 de Octubre.

En este mismo boletín se incluía -también- una propuesta de bases, compendiando el espíritu de todo lo elaborado por la Comisión de Asuntos Corporativos hasta aquella fecha y sobre las cuales la Comisión -posteriormente- desarrollaría más extensamente las líneas de actuación que se darían a conocer a los Colegiados en el mes de Mayo de este año.

Es precisamente -entonces- cuando se produce la renovación de la Junta de Gobierno y cuando por la Comisión se ultima el proyecto, que fue circulado dentro del espíritu que recoge la carta de contestación del Colegio a Martitegui y que ahora leo en la parte que puede interesar y que no ha sido divulgada hasta el momento presente.

Dice así:

"En contestación a su escrito de fecha 10 de Septiembre de 1.974, dirigido a la Junta de Gobierno de este Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid y en su nombre debo hacerle constar:

"El Anteproyecto de Estatutos difundido a todos los Colegiados en cumplimiento de lo comunicado en su día a diversas Juntas Generales de este Colegio y a todos los Arquitectos

//////////

74.X.JGE/4 N.ºm. - 23
15-X-1.974

"del mismo a través de sus boletines informativos, tienen el alcance que se recoge en la presentación del mismo y que con la firma del Decano-Presidente dice textualmente así:

"Con el fin de poder elaborar en el más corto plazo posible una propuesta de Estatutos que refleje el sentir Corporativo de los Colegiados del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid y que como tal pueda ser elevada al Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos, al cual corresponde en virtud de la Ley de 13 de Febrero de 1.974 la redacción definitiva de los mismos para su posterior propuesta a la Superioridad Administrativa, la Comisión de Asuntos Corporativos, bajo la Presidencia del Decano y contando con el asesoramiento del Letrado Don Florencio Valenciano Almoína, ha preparado como borrador previo -durante los pasados meses de Abril y Mayo, de acuerdo con las bases que fueron dadas a conocer en el Boletín del Colegio número 3/1974, el Anteproyecto que ahora se remite con el fin de que los señores Colegiados puedan hacer llegar, en el plazo de un mes, cuantas observaciones y propuestas estimen oportunas para la redacción final, por la citada Comisión de Asuntos Corporativos del Anteproyecto definitivo.

"La Junta de Gobierno anterior a las últimas elecciones de Mayo de 1.974, conoció la propuesta de Bases publicada en el Boletín del Colegio número 3/1974, así como los comentarios al borrador de Estatutos Generales redactado por el Consejo Superior y conoció el posterior desarrollo de los trabajos de la Comisión, sin entrar en su aprobación, en tanto que superada la etapa previa que supone el Anteproyecto difundido y reunidas las observaciones y propuestas remitidas por los Colegiados, no fuera abordada la redacción final del Anteproyecto que debería ser propuesto a la Junta General del Colegio para su ratificación o revisión.

"Debo hacerle notar de manera especial y concreta que el Anteproyecto de Estatutos que nos ocupa incluye de forma expresa a la Junta General entre los órganos de Gobierno y en el más alto nivel de esa función, sin que nada justifique sus afirmaciones a este respecto.

"La Junta de Gobierno lamenta su injustificada e inexacta interpretación del alcance e intención del referido Anteproyecto, debida sin duda a no haber leído con la debida atención la introducción transcrita, ni la anterior información que sobre esta materia fue difundida en su momento a través de los boletines del Colegio.- Atentamente le saluda.- Firmado y rubricado.- Javier Carvajal Ferrer.-/

La Junta de Gobierno, en reunión ya muy próxima del día 18 de Septiembre, agotado el plazo establecido en el documento que hemos recordado y habiéndose recibido poquísimas comunicaciones de los Colegiados al respecto, amplió el plazo hasta el 30 de Septiembre y dentro del nuevo período se recibieron las

/////

74.X.JGE/4 N.ºm. - 24
15-X-1.974

aportaciones que completan el estudio y que se hacen públicas en la última publicación del "libro amarillo" que el Colegio ha repartido.

En los catorce días -importa mucho que todos lo aprecien- que nos separan del 30 de Septiembre, se ha hecho el abrumador trabajo de estudiar el contenido de estas aportaciones, su análisis comparativo y su refundición dentro del texto del Anteproyecto de Bases, además de los días dedicados a la revisión y reparto para que pudieran tener información de lo actuado y de lo propuesto. Trabajo que recoge evidentemente y me complace decirlo- el 90 por ciento de las sugerencias recibidas por la Comisión de trabajo.

La Comisión ha refundido en el primitivo texto -aproximadamente- el 90 % de las sugerencias recibidas, en los casos que no implicaban contradicción con otras aportaciones o cuando no se oponían a la redacción literal de la LEY.

La propuesta que se ha presentado recoge, en este momento, mayoritariamente el pensamiento colegial de todos aquellos que han querido formular modificaciones o sugerencias al texto del Anteproyecto que, como base justamente de trabajo y no como nada definitivo se abordó

Después de esta Junta General está prevista la redacción y edición de los textos que como criterio definitivo deberán ser enviados al Consejo Superior de los Colegios dentro del plazo máximo de quince días, en que finaliza el fijado por dicho organismo colegial.

Para terminar, desea mostrar su agradecimiento. Queda claro que el Consejo en su día elevará toda esta información a la Comisión Intercolegial y que el resultado del trabajo de la Comisión se remitirá de nuevo a los Colegios para su aprobación o rectificación, por lo que se ha sugerido la celebración de una Asamblea Nacional de Arquitectos y, en cualquier caso, lo que resulte, será elevado a la Administración para su sanción definitiva.

Añade que con fecha de ayer la Comisión de Asuntos Profesionales se reunió: con el fin de dar cuenta al Secretario General de Comisiones en un escrito del fin del trabajo en esta etapa y que lo aportaba como resumen de lo realizado durante el período de su gestión.

Que por otra parte, esta misma mañana ha tenido una conversación con el nuevo Secretario de la Comisión de Asuntos Corporativos, que ya empieza a funcionar y juntamente con él y los nuevos Miembros en días inmediatos empezaran nuevas andaduras que, realmente, poco tendrán que ver con esto.

Aclara, como lo hizo ante la Junta de Gobierno, que el Decano cree y entiende que realmente se cumple una etapa y que evidentemente no lo hacemos para defender una posición personal y que el conjunto de estos documentos es realmente como la despedida de nuestra actuación.

/////

74.X.JGE/4 Núm. - 25
15-X-1.974

El Sr. Leira desea hacer una aclaración a las palabras del Sr. Decano, y dice que, cuando habla de refundición no sabe a que se refiere; ya que lo publicado ahora es una reedición de los textos difundidos en su momento. Quiere saber si ha habido cambio en el anteproyecto.

El Sr. Decano aclara que el documento se compone de las siguientes partes..... (protestas).

El Sr. Leira repite que ha hecho una pregunta concreta. ¿El texto nuevo de anteproyecto de Estatutos, que recoge la nueva edición, si es distinto o no?

Contesta el Sr. Decano que hay texto que se imprimen porque son para conocimiento sistemático de un documento, como por ejemplo la LEY general. Este es una reimpression, ya que es la reproducción del Informe a propósito del Borrador del Consejo Superior de los Colegios.

El documento número dos, es la propuesta de Bases que también se reimprimen con alguna aclaración, que he explicado cómo de estas bases se pasó a los Estatutos y cómo determinados aspectos han sido desarrollado por consejo del Asesor Jurídico que intervino en el tema.

Donde es mas sustancial la aportación no es en lo que se ha dicho, sino en el documento número tres.

Este documento está impreso a dos columnas; en la de la izquierda se recoge el texto exacto de la propuesta de Anteproyecto y en la de la derecha y en paralelo se van interpolando las aportaciones o refundiciones que nacen -justamente- de los documentos recibidos por la Comisión y de los que, para que quede constancia, se recogen al final del estudio en edición facsímil.

Interviene el Sr. Leira y manifiesta que el Decano ha dicho que lo que salga de aquí serán los textos definitivos que se enviarán al Consejo y tenemos otra Junta General el día 29 para aprobar el texto definitivo de lo que vamos a mandar al Consejo al día siguiente; luego esto es una primera fase. La Junta de Gobierno estableció este sistema en dos escalones; uno sobre las bases y otro sobre una posible reelaboración que es cuando se desemboca en el articulado.

Efectivamente, afirma el Decano. Hay que añadir, lo que salga de la Junta General, ésta o la siguiente. Lo que la Junta General decida se elevará al Consejo. Por ello, una vez tomada en consideración la "cuestión previa" pasamos a discutirla con tres turnos a favor y tres en contra.

Para que la discusión pueda ser más fructífera, el Sr. Solana considera importante conocer el texto del Consejo Superior en el que se solicita del Colegio de Madrid una aportación referente a Estatutos.

/////

74.X.JGE/4 Núm. - 26
15-X-1.974

El Sr. Vallejo Acevedo pregunta qué es lo que se va a debatir y después de alguna protesta, el Decano lamenta que la cosa no esté clara, repitiendo que ha habido una "cuestión previa" y que se ha tomado en consideración. No se ha aprobado nada, por lo que los turnos a favor y en contra son para decidir si se discute o no la cuestión previa. La cuestión previa propone que para el Orden de la Discusión se acepte la propuesta que figura en la circular como base de la discusión y con arreglo al Reglamento, hay que consumir tres turnos a favor y otros tres en contra para establecer el sistema de discusión o no discusión de lo que se ha tomado en consideración.

Los turnos quedan establecidos así: Julián Laguna y Antonio Arenillas y Francisco Cañoto en contra, Sánchez Casas, Mario Muelas y Vizcaíno a favor.

El Sr. Muelas cede su turno a D^a Emilia Bisquert.

Indica el Sr. Vélez que existe una carta del Secretario en la que se explica que la Sra. Bisquert es la autora de la propuesta y que por esta razón no consume turno y manifiesta el Sr. Decano que en ese momento tiene conocimiento de esta circunstancia, por que ha llegado después de iniciada la Sesión de la Junta General. Entonces Muelas conserva su turno.

El Sr. Sánchez Casas vota a favor de esta propuesta, que reúne todas las condiciones para facilitar la discusión, al abarcar todos los temas y al estar coordinada con los actuales Estatutos. Por otra parte, el hecho de discutir y posteriormente votar unas bases generales, parece más lógico que aprobar conjuntamente y en este momento un texto articulado. Respecto a lo manifestado por el Sr. Decano en su intervención de su nueva aportación, no cree que haya el menor inconveniente en que durante la discusión de este esquema general se incluyan las aportaciones que ha hecho el Decano o la Comisión de Asuntos Corporativos, porque cualquiera de los Colegiados aquí presentes puede aportarlas como enmiendas o como complementos de lo aquí expuesto.

El Sr. Decano da las gracias y concede la palabra a Don Julián Laguna Serrano.

Dice que entendió que la propuesta era del Sr. Aroca y ahora resulta que es de otro compañero. Esta propuesta es la de seguir un orden de discusión en materia tan importante como es la reforma de los Estatutos colegiales, de seguir como índice el contenido de esta hoja. Esta hoja ha sido repartida, como en su contenido se dice, por el propio Sr. Aroca, por que en ella se lee "secretaría" y, además, que ni la Junta de Gobierno ni el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid se responsabilizan de las opiniones contenidas en esta Sección.

Si la Asamblea lo acuerda ese será el orden de discusión y se pretende que lo sea frente al trabajo de una Comisión de Asuntos Corporativos que, afortunadamente, el Sr. Carvajal ha ex-

/////

plicado la esencia del trabajo que se nos ha repartido recientemente.

Explica porqué se opone a seguir este índice; una hoja redactada por la Secretaría frente a un folleto redactado como se nos ha expuesto y el trabajo realizado en estos últimos días, las objeciones presentadas después de los requerimientos hechos a todos los colegiales, nueve de ellas se han recogido, como se ha tratado de refundir..... La hoja es muy interesante, porque es la visión de un compañero y la tiene estudiada con todo interés, igual que viene estudiada y acotada en el boletín recibido recientemente.

Puede ser que os merezca más confianza ese documento que el elaborado por unos órganos del Colegio que han mantenido su vida durante años -hasta hoy- para que todos la podáis modificar y posiblemente algunos puedan querer destruirlo. Un estudio de meses, que fue oportunamente repartido, que recibió enmiendas, que éstas han sido recogidas, no ha sido tomado en consideración, y por respeto a este trabajo tengo que oponerme a ese índice u hoja como base de discusión.

No voy a analizar la hoja, porque la tenéis muchos de vosotros, otros no, Tiene unas partes completas o muy completas y unos comentarios que a veces se parecen y van bien en paralelo, otras no se comentan, etc., mientras que el folleto recoge una labor colegial de órganos que radican en él. Para mejor información se reparte, primero una Ley de Colegios profesionales; se vuelve a recordar y se recoge en lo que es propuesta del Colegio de Madrid con las observaciones en paralelo. Entiendo que merece más base de estudio, tiempo, orden y método que la hoja y por eso me opongo a que el orden de discusión sea el contenido de la hoja.

Hay una última razón que quiere exponer. Es muy delicada, pero considera que esta hoja es fruto de una actuación extra-colegial, pues en el mismo impreso se dice: ni la Junta de Gobierno ni el Esta es su opinión sincera, que también la dará cuando se trate de incompatibilidades, de descuentos progresivos o de los más delicados asuntos que tiene planteados la profesión y os pide a todos la suya.

El Sr. Decano ruega a Don Julián Laguna que se centre en la exposición de su opinión a la propuesta.

Continúa el Sr. Laguna diciendo que, después de su intervención intervendrán otros y por desgracia, finalmente, otra nueva votación. No importa si sirve para limar asperezas y aunar puntos extremos y pensar que estamos tratando de sustituir el trabajo de una ponencia de un reducido grupo de compañeros o ponentes por una ponencia excesivamente numerosa. Asegura que ni en la D.N.U. ni en ninguna Cámara del mundo, ni en la propia de Diputados, nunca ha habido una ponencia de 636 ó más miembros.

/////

La hoja no contiene ninguna de las observaciones, puntos-base articulado del Consejo Superior de los Colegios, la visión - del Colegio de Madrid, mientras que el folleto recoge todo esto. (aplausos)

El Sr. Secretario hace uso de la palabra para rectificar algunos de los conceptos que le ha atribuido el compañero Laguna. En primer lugar quiere dejar claro que la Secretaría radica en el Colegio y que no es un acto extra-colegial y la labor de una Comisión colegial de la que, por otra parte, hay muy poca constancia en el Colegio.

En segundo lugar, la hoja dice que la Junta de Gobierno no se responsabiliza de las sugerencias contenidas. Es evidente que se ha utilizado el mismo impreso que habitualmente se usa para las Circulares.

En tercer lugar, parece que se trata de algo elaborado de una forma siniestra, en una Secretaría extra-colegial, sin tener en cuenta el apartado "A", que son las bases elaboradas por la Comisión de Asuntos Corporativos sin resumir y ordenadas según los actuales Estatutos y con la conformidad previa del Decano en el sentido de que las bases que ellos presentaban a la discusión eran precisamente éstas, en la última Sesión de la Junta de Gobierno celebrada en el Colegio. Lo único que se ha hecho es poner, en parte, los Estatutos vigentes, y, en parte, una serie de sugerencias de Colegiados enfrente de las bases, para motivar o dar lugar a la existencia de un diálogo, cosa que no había existido por lo menos en gran medida. Pro último, parece que se quiere contraponer constantemente un trabajo serio elaborado por una Comisión a una especie de hoja impresa. Que una cosa sea más concisa que otra no quiere decir que sea menos seria. Lo que si es claro, es que la discusión de un articulado se sale del Orden del Día de la convocatoria de hoy.

Sr. Muelas: Este proceso que se ha planteado desde la Junta de Gobierno, que significaba una primera discusión de unas bases en las que hubiera participación real colegial o participación por correspondencia, sino participación-diálogo, creía y estoy de acuerdo con ello, que es la base fundamental y punto de partida para cualquier reforma de los Estatutos que afecta a todos los Colegiados. Cree, en principio, que con esa doble línea de discutir primero sobre las líneas fundamentales y con un período intermedio llegar posteriormente a la de un articulado concreto, para una aprobación o rectificación final, es el proceso lógico de una auténtica participación colegial. En este sentido, tanto la Comisión, como la Junta de Gobierno tienen una labor que realizar y tiene que ser divulgada constantemente a los Colegiados.

////////

74.X.JGE/4 Núm. - 29
15-X-1.974

La Comisión de Asuntos Corporativos, como ha explicado el Sr. Decano, ha sufrido bastantes vaivenes. A nivel de Junta General, la discusión y el diálogo real entre los Colegiados nunca ha existido o no lo ha conocido, en relación con las líneas sobre las que nosotros, todos los colegiados, creemos que deben basarse los Estatutos. Creo que el resultado tiene que partir de unas líneas maestras que realmente defina la Junta General. Entiendo que es muy difícil hacer rectificaciones a un texto articulado y que es más fácil y eficaz las que se pueden sugerir e introducir en un texto de ideas para bases generales.

El proceso planteado -ahora- por la Junta de Gobierno, con dos Juntas Generales, una para discutir las líneas generales y otra para concretar un articulado, entiendo es el correcto, y que este planteamiento exige la existencia de un documento básico de concepto abierto, con muchas más probabilidades de discusión y de enfoque de esos puntos fundamentales, para centrar el tema y llegar, posteriormente, al texto articulado en la segunda Junta General.

Considera, pues, que para esta Junta General el documento que debe ser utilizado como base de discusión es el redactado por la Secretaría colegial, por dar pie para esa discusión más o menos abierta. (aplausos)

El Sr. Decano se sorprende de que se pretenda tomar como base de discusión un documento que será muy serio, muy bien elaborado y trabajado, pero que en la realidad ha aparecido al final y que sustituye a un trabajo hecho a lo largo de un tiempo. La Comisión cree que, evidentemente, ha seguido un proceso democrático en su planteamiento. Ha hecho unas bases generales, después un articulado y en la presentación indica que es la base del trabajo a desarrollar, luego eran y son bases aunque sean articuladas. Se ofrecían a todos los compañeros, para que contestaran y opinaran, y si sólo han contestado nueve, realmente no es culpa de la Comisión.

Han llegado comentarios articulados y otros sin articular, y la Comisión ha recogido todo, lo articulado y lo no articulado. El proceso y actuación de la Comisión no puede ser ni más limpio ni más correcto.

Por lo que respecta a la Comisión, toda comisión colegial puede tener y sufrir altibajos, pero la Comisión que ha redactado este documento ha sido coherente desde el principio hasta el fin, ya que comienza su labor en Mayo del 73, bajo su presidencia y con la colaboración de Antonio Lamela, José María Galán y el Letrado Sr. Valenciano, para evitar cualquier duda. El Sr. Arenillas tiene la palabra para un turno en contra.

Le extraña extraordinariamente que se plantee el problema de que, para estudiar un asunto del Colegio que se ha repartido a los Colegiales y se les ha pedido su opinión y sus críticas, //

74.X.JGE/4 Núm. - 30
15-X-1.974

de los dos mil setecientos solamente hayan contestado nueve.- Cuando no lo han hecho desde su domicilio y lugar de trabajo, con comodidad, pudiendo estudiarlo detenidamente, que aquí - 600 señores estudiemos el tema, cree que es absolutamente imposible.

No hay una sola de las enmiendas recibidas que impugne en forma alguna el trabajo realizado por la Comisión y por eso, al no haberlo impugnado en el plazo que han o hemos tenido, considero -sin quitar valor o carácter a la Junta General, por - que ahora puede volverse atrás de todos sus acuerdos o tomar acuerdos nuevos, porque es soberana- extraño que aquí se traiga a estudio un tema que se podía haber tenido perfectamente estudiado, por que muchos conceptos si hubieran podido incluir en la ponencia como se han incluido las enmiendas y, le extraña y llama la atención que la hoja facilitada por la Secretaría no haya sido -en primer lugar- a la Comisión que estaba estudiando el tema.

El Sr. Vizcaino consume turno a favor.

Don Francisco Vizcaino Monti dice, que se ha dicho aquí que se ha repartido el tema a todos los Colegiados, refiriéndose a esto o quizás a esta hoja. Lo que se reparte es un trabajo realizado por una Comisión y sería interesante que la Secretaría aclarase si tiene en sus archivos constancia de las veces que la Comisión se ha reunido o de cómo se ha llevado este trabajo.

Está de acuerdo con Arenillas de que es imposible que, en esta Asamblea se estudie un articulado tan denso, imposible que se estudie el tema en toda su profundidad y totalidad. Por eso se está defendiendo la propuesta de bases, que es alternativa y abierta a otras propuestas que se puedan hacer aquí, por cualquiera de nosotros. En esta hoja vienen recogidas -íntegramente- todas las propuestas de bases que ha hecho suyas la Comisión de Asuntos Corporativos y otras propuestas de otros colegiales y que recogen el espíritu -al menos- de todas las enmiendas que se han presentado.

Como esto, además, queda abierto a la posibilidad de presentar otras enmiendas, sería interesante ajustarse al Orden del Día que dice: DECISION SOBRE LAS GRANDES LINEAS de los NUEVOS ESTATUTOS, y no sobre un articulado preciso, que es mucho más farragoso y no se podría discutir en una Asamblea General.

El Sr. Cañoto consume un turno en contra.

Comienza diciendo que va a consumir un turno en contra no por prejuicio. Existe un desconocimiento total de cómo debe funcionar una Junta General. Entonces, lo primero es la toma en consideración y después los turnos a favor y en contra, para decir lo que tiene de malo y de bueno, para llegar a una votación de aprobarla o de rechazarla, no para cambiar la propuesta o hacer una nueva. //

En vista de esto, no tiene más remedio que consumir un turno en contra por entender que va contra el ordenamiento jurídico.

A título personal se encuentra con dos cosas: un trabajo regularizado, que conoce toda la base colegial, al cual se han presentado pocas objeciones, o porque tienen confianza en las personas que están trabajando o porque están conformes con el trabajo que han realizado y no hay que modificarlo.

Cuando existe este cuerpo que se iba a poner a aprobación o no, nacen unas nuevas bases, que es el comienzo del final del otro, pero que no se sabe si tiene paternidad por que todavía no la ha visto. Esto es muy grave.

La Junta de Gobierno tampoco tenía conocimiento y las Comisiones que habíamos nombrado y que representan al Colegio y a 2.700 miembros del mismo, tampoco tenían conocimiento de esto. Por ello, muchos de los que aquí no han venido, creerán que este texto se iba a desechar, porque era lógico, por que era imposible su estudio y se llevarán una sorpresa, pues creía que se iba a discutir una cosa y se ha discutido otra, creía que se iba a aprobar una cosa y se ha aprobado otra. La reforma de los Estatutos y Reglamentos de los Colegios es anterior a la Ley de Colegios Profesionales, pues disponemos de una buena norma de actuación, bastante buena, hecha hace muchos años y no para dos o tres mil, sino para trescientos. Entonces con simples mayorías las cosas estaban resueltas. Hoy con el número de Colegiados las simples mayorías son absurdas.

Los Colegios deben dar una base al Consejo Superior que es el que lo va a elaborar.

Entiende que la Asamblea o Junta General puede aprobar estas bases y este articulado. Que lo haga. Pero lo que no debe hacer es anular todo un trabajo que apenas ha sido retocado y por un pequeño número de compañeros.

Por ello, cree que, si la votación a favor de la toma en consideración ha sido favorable, no quiere decir que la aprobación o no de esas bases tenga nada que ver con lo otro. La nueva reforma que se establezca tendrá que hacerse en base al número de Colegiados a los que va a servir y en las Juntas Generales, aunque sean muy numerosas, hay que evitar que una minoría de asistentes y por una pequeña diferencia entre los mismos se tomen medidas determinadas.....

Le interrumpe para decir al orador que se aparta del tema.

La Presidencia, remitiéndose al artículo 33, contesta que no lo entiendo así y que continúe.

Dice -el Sr. Cañoto- que si en esta Junta General, se hubieran tenido las garantías necesarias para sustituir en un acto en el que no está la totalidad de los Miembros colegiados o al menos "quorum"..... interrupción y la presidencia advier-

te que no consentiré que los Colegiados hablen sin haber pedido la palabra.

Un Colegiado dice que la Junta estaba convocada en primera y segunda convocatoria, luego hay "quorum" por encima de la opinión del Sr. Cañoto.... nueva interrupción.

El Sr. Decano dice que si hay que rectificar se rectificará, pero no se puede interrumpir al orador.

El Sr. Cañoto lo lamenta, porque no conduce nada más que a alargar la reunión, le hace perder el hilo de lo que estaba diciendo y ha de volver a empezar. Repite, de nuevo, su obligación para con los Colegiados, de advertirles qué es lo que van a votar.

Repite que se va a sustituir un trabajo que conocía la mayoría, la totalidad de los colegiados, por haberse repartido y ser labor de varios años, por uno nuevo que la mayor parte desconoce y que no ha expuesto su opinión y, además, no tenía conocimiento de él la Junta de Gobierno y su autor, en este momento no sabe quien ha sido. Esto es lo que tenemos que presentar al Consejo Superior y el Colegio de Madrid, con esta improvisación, va a quedar bastante mal.

Expone este punto de vista, por que cree que el Orden del Día tampoco es el que la Junta de Gobierno había acordado.

El Sr. Leira hace unas observaciones.

La Junta de Gobierno convocó esta Junta General con el Orden del Día que ha sido publicado en la Circular, tal como lo acordó la Junta, de eso no hay duda y dice "decisión sobre grandes líneas de nuevos Estatutos", y no sobre articulado. Precisamente, haciendo hincapié en que no íbamos a tratar el articulado, dejándolo para una segunda posibilidad, ya que la Junta de Gobierno entendía que esta era la forma de dar cabida a la participación colegial. Cree que este es el objetivo fundamental que nos tenemos que plantear y así lo ha estimado la Junta de Gobierno.

Como dice Cañoto, estamos entremezclando, recomenzando, porque todo el camino que se ha recorrido se ha hecho sin una decisión previa de los Colegiados. El trabajo de la Comisión se ha dado a la gente y es muy difícil que haya sido leído y sopesado por todo el mundo el texto articulado y aún así, es imposible que se pudiera discutir su contenido. Estamos demasiado acostumbrados a este proceso de participar para asentir.

Se pretende que se discuta y no sólo se asienta. Se ofrece un guión de discusión; no estamos tomando partido por una u otra forma o contenido. El guión permite el debate, precisamente. Hay dos alternativas que ya se han planteado y están sobre la Mesa y pueden servir como fórmulas alternativas cuando en un punto determinado exista esa alternativa; cuando no exista más que una propuesta, la Junta General se tendrá que decidir y decidir SI o NO.

////////

////////

Si no ha habido más participación en el proceso anterior cree que no se puede achacar a los Colegiados. Cabría que nos preguntáramos si el procedimiento de pedir a los Colegiados su participación ha sido el correcto o no. Demasiadas veces se está acusando a los Colegiados de que no participan en la vida colegial y entiende que les debíamos preguntar como podemos ofrecer instrumentos para que realmente la participación colegial se produzca.

Para terminar, la hoja pretende recoger una serie de puntos acerca de los cuales la Junta General se pronuncie, diciéndole a los señores que después van a redactar el articulado qué es lo que quieren que se incluya y que es lo que no desean que se diga. Una Comisión, evidentemente, va a tener que trabajar; no podemos aquí hacer el articulado de los Estatutos, pero lo que si puede y debe hacer la Asamblea es definirse sobre lo que quiere que se incluya en el articulado.

La labor que ha hecho la Secretaría ha sido la de permitir a la Asamblea -en este momento- que pueda pronunciarse sobre lo que entiende que las Bases o grandes líneas de los Estatutos deben contener o lo contrario, intentando que no sea algo cerrado, sino simplemente limitarse a aquellos aspectos que por haber sido conflictivos y haberse planteado a lo largo de la vida colegial están sobre el tapete.

Las bases que se aprueben aquí, tendrá que darles forma definitiva una Comisión para llevarlas a la segunda Junta General del día 29 y lo que en ella se apruebe se elevará al Consejo Superior.

Toma la palabra el Sr. Decano, que no consume turno y dice:

Que sale al paso de muchas cosas que ha oído, ya que es el Presidente. La Junta es soberana y lo que se apruebe será una decisión de la Junta General clarísima y explícita. No se llama a nadie para asentir, por que hay un tiempo para opinar otro para trabajar y otro para aprobar o denegar, y que todos son tiempos precisos.

Es evidente que, en estos momentos, se llama para asentir o denegar; es decir, para ambas cosas, no para una sola de ellas. El tiempo para opinar ha sido ampliamente concedido y dispuesto. Nadie puede decir, honestamente, que no conocía el tema, que no ha podido mandar sus sugerencias para afirmar o para negar. Nadie ha puesto cortapisa alguna para posibilitar la comunicación con la Comisión y en consecuencia el tiempo de aportar, colaborar y opinar ha sido muy amplio.

En el momento en que estamos es suficientemente evidente, como la laboriosidad de las votaciones excluye la votación de artículo por artículo, o lo que es igual, cuarenta y cinco conceptos.

La Junta de Gobierno decidió la celebración de una o dos Juntas Generales por la diferencia en votación de uno, y cree que la diferencia de un voto no es definitivo y completo, sino que la Junta General -como soberana- podrá tomar la deci-

//////////

sión que le parezca más oportuna. Se habla de presentar esto a una Comisión y cree que la Comisión de Asuntos Corporativos ha trabajado constante y seriamente.

Los turnos a favor y en contra están consumidos.

Hay dos aclaraciones que han pedido los Colegiados Don Jesús-Pastor y Don José María Pérez González.

El Sr. Pastor desea saber como se ha planteado la columna "A" porque tiene el boletín 3 del 74 y no ve nada de lo que ahí figura.

Los Sres.: Decano y Leira lo indican en el boletín donde está lo que busca y pregunta y el Sr. Pastor reitera lo dicho por otros anteriormente, de no haber recibido la hoja hasta última hora de hoy.

El Sr. Macías desea aclarar ciertos extremos expuestos por el Sr. Leira en su intervención. Ha dicho que se pretende buscar una mayor colaboración y un mayor compromiso de todos con nueva actividad respecto al Colegio. No entiende y quiere que se le aclare cómo se puede invocar una colaboración colegial, cuando una Comisión del Colegio está trabajando, pide que se le den aportaciones de nuevas sugerencias y en vez de dárselas se las guardan, para darlas momentos antes y los conocemos a espaldas de la propia Comisión.

Sr. Leira: Precisamente, algo que se pregunta es la forma en que se puede producir esa colaboración o participación de la mayoría. Cree que al pedir sugerencias sobre un articulado ya confeccionado, si bien es cierto que no impide la participación, al menos la dificulta en gran parte o medida, ya que el Colegio debe definir las grandes líneas y buscarlas en un articulado es mucho más difícil y complicado, pues hay que hacer un trabajo previo de síntesis. Lo que se ha hecho, ha sido esa labor de síntesis para que pueda producirse esa participación y por supuesto, no se ha hecho a espaldas de nadie.

Don Fernando Macías, repite que la Junta de Gobierno y la Comisión no lo ha conocido.

El Sr. Leira dice que en la Junta de Gobierno se han recogido las propuestas que ha habido en el último período y sobre el trabajo se ha hecho una síntesis que podía ser discutida por una Comisión de Colegiados colaborando con la Secretaría.

El Secretario indica que, cuando se discutió el tema, la Comisión de Asuntos Corporativos únicamente se comprometió a recoger aquellas sugerencias que le habían sido formuladas hasta el día 30 de Septiembre y, entonces, la Junta acordó que, por una parte, la Comisión de Asuntos Corporativos elaboraría las sugerencias y las presentaría a la Sesión del día 7 para su posterior distribución y, por otra parte, que se editarían

//////////

todas aquellas cosas que enviaran los Colegiados con posterioridad al día 30, para conocimiento general. La Comisión, a la reunión del día 7, trajo las bases anteriores como vistas y las matenía para la organización de esta Junta General y lo recibido después del día 30 se compendió, lo que ha dado lugar a varias alternativas.

El Sr. Docano quiere aclarar que no conoce esas cosas y le gustaría conocerlas. Lo que ha llegado hasta el 30 de Septiembre pidió que se le entregase y se le ha entregado todo lo que figura en facsímil en este libro.

El Sr. Pérez González desea que el Secretario le aclare cual es el espíritu del papel vituperable que nos ha enviado, si es él, en el sentido de que los Colegiados participemos de forma democrática y directa en la elaboración de nuestros Estatutos o que participemos en forma postal, democracia postal o democracia por correspondencia, a distancia, que tan en uso y a la moda está.

El Secretario le contesta afirmativamente.

La Presidencia concede la palabra al Colegiado Sr. Valdés.

Este, pregunta al Secretario qué constancia hay de la Comisión de Asuntos Corporativos, si hay Actas. Es una Comisión que ha elaborado un libro tan perfecto y quiere conocer las horas de tan intensos trabajos que ha tenido y donde constan.

El Sr. Aroca dice que hay constancia en Acta del nombramiento de sus Miembros y de los trabajos que ha remitido al Colegio.

Sr. Valdés, ¿es qué no hay Actas de las reuniones de la Comisión?

El Sr. Aroca cree que le puede responder mejor el Secretario General de las Comisiones Colegiales, Sr. Pagola.

El Sr. Valdés repite la pregunta y quiere una aclaración, por que se ha hablado mucho de una Comisión y tiene sus dudas.

Manifiesta el Sr. Pagola que se está cayendo en un formalismo exagerado, porque si una Comisión tiene que estar dando cuenta constantemente de las sesiones de trabajo, caería en una superburocracia que puede que hiciera ineficaz y estéril su trabajo.

El Sr. Gómez Santander recuerda que el Reglamento de las Comisiones dice que es absolutamente imprescindible que cuando se reúnan levanten Acta y envíen una copia tanto al Secretario General de Comisiones como al Secretario del Colegio, archivando una copia.

El Sr. Pagola defiende la actuación de la Comisión por el carácter ofensivo que toma este asunto e indica que puede dar fe de una serie de reuniones celebradas, de las que tiene co-

nocimiento, aunque no le hayan enviado las Actas, y el Sr. Decano lee el artículo 36 y, al finalizar su lectura, dice: el tema está acabado, manifestando el Sr. Valdés -seguidamente- que no es denuncia sino una información.

Otro Colegiado pregunta: si hay actas o no hay actas.

El Sr. Pagola contesta que no hay Actas, como se informó a la Junta de Gobierno.

Pregunta el Sr. López Candeira, porque quiere que le aclaren si hay alguna maniobra siniestra para no entrar en el tema.

Inmediatamente el Sr. Sancho Sopranis pide aclaración acerca de si la información es exclusiva de la Secretaría y si se ha mandado a todos los colegiados.

Varios colegiales se manifiestan negativamente.

El Sr. Sancho Sopranis manifiesta que él y otros que están en la Junta General no la han recibido y que han tenido que leerla y cotejarla en estos momentos con el texto de la Comisión y que son muchos los compañeros que le han dicho que no la han recibido.

El Secretario contesta que se ha enviado a todos los Colegiados, y varios Arquitectos lo vuelven a negar.

El Sr. Decano ruega -con carácter general- que todos atiendan a la Presidencia. Puede que el Servicio Postal haya fallado, pero lo que dice la Secretaría lo doy por bueno y que el retraso en recibir esta información será motivado por causas ajenas a la Secretaría y al Colegio.

El Sr. Domínguez pide aclaración al Secretario. Durante el tiempo transcurrido hasta que se entregó la propuesta de los nuevos Estatutos, todos los Colegiados firmaron las diferentes propuestas y dieron su nombre, apellidos y número de colegiación. En la nota que ha preparado la Secretaría no se dice nada de su redacción y de sus autores. Desea que se diga quienes son esos señores, para general conocimiento de todos.

Aclara el Sr. Secretario que hay una carta, con entrada el día 10 de Octubre, en la que se aclara que el equipo que ha trabajado en el redacción de estas bases ha estado constituido por: Vizcaino, Emilia Bisquert, Solana, Leira, Aroca, Gago y Vélez.

El Decano aclara que no es una Comisión, es un grupo de trabajo que se ha constituido por sí y ante sí y no con la aprobación de la Junta de Gobierno.

Pregunta el Sr. Aracil si la columna "B" es una contrapropuesta a la que figura en la columna "A", en aquellos puntos de la Ponencia que figuran reflejados.

SI, le contesta el Secretario.

/////

////////

74.X.JGE/4 Núm. - 37
15-X-1.974

Pregunta el Sr. Aracil que, si se presupone que los puntos de la propuesta "A" que no figuran en esta columna no serían contravertidos con la propuesta "B", toda vez que en la columna "A" no aparecen mas que ciertos puntos de la Ponencia-Comisión

Sr. Leira: todo.

Sr. Aroca: son 19 puntos.

Sr. Leira: no hay definición.

Continúa el Sr. Aracil para una última pregunta aclaratoria - respecto a la mecánica de fechas, porque el boletín del Colegio que recoge las contestaciones enviadas a la primera o - primitiva propuesta lo ha recibido al mismo tiempo que la hoja de bases y ahora pregunta al decano, si considera reglamentaria o no la contrapropuesta.

Como se han preguntado fechas, la mayor parte de la circular salió el jueves por la tarde, y el boletín ha salido ayer al medio día.- -respuesta del Secretario.

El Decano contesta: es antirreglamentaria. Parece ser que hay una Comisión nombrada por la Junta General y por la Junta de Gobierno, a quien se le encarga un trabajo. La comisión trabaja, hace una propuesta; el grupo de trabajo en la elaboración de las columnas lo hace en condiciones muy diferentes de cualquier otro colegiado ya que conoce -porque el Secretario se lo facilita- una documentación que otros colegiados ignoran y que, posiblemente, de conocerla, hubieran surgido las columnas C, D, E,..... Esto no parece correcto, pero si con esta intención de la Secretaría que comprende, ha podido pensar que ahí se recogía todo, también es cierto que se recoge, de forma más extensa, en el Boletín repartido y con las fechas que ya he indicado.

A la Sesión del día 7, la Comisión presentó lo que se había - pedido, que eran las bases que ya estaban hechas y ofreció hacer el esfuerzo para preparar todo esto. Al Secretario le pareció bien y dijo que la Secretaría colegial repartiría lo que llegara hasta el miércoles o, indudablemente, la Comisión a pesar de su esfuerzo necesitó cuatro días para la refundición del trabajo y llevarlo a la imprenta a marchas forzadas y por la intención de que llegara a conocimiento de todos los Colegiados, se ha movilizadno solamente al Servicio Postal sino otros medios particulares y que, a.m.f, que se me mandó - por Correo para controlar, me llegó hace dos fechas a las cuatro de la tarde.

Se concede la palabra a Doña Emilia Bisquert, quién dice:

Por la Circular que se envía a todo el mundo, se nos convocó a una reunión para hablar de Estatutos, a la que asistieron todos los interesados. Resulta que algunos de los que asistie

/////

74.X.JGE/4 Núm. - 38
15-X-1.974

ron -y que élla fué una de ellos- se ofrecieron para poder hacer unas sugerencias que se entregaron en el Registro dentro de los plazos fijados, unas antes del 30 de Septiembre y otras antes del 7 de Octubre.

Cuando se reúnión la Junta de Gobierno, se le preguntó al Sr. Carvajal cuál era la propuesta de Bases que iba a presentar a la Asamblea y contestó que la misma que tenía escrita hacía - bastante tiempo.

Se volvieron a reunir con todas las sugerencias que habían hecho y recopilados, y redactaron una propuesta de bases con espíritu y afán de colaboración y participación en las actividades del Colegio. Hace constar que están contentos de que en la actualidad se colabore de esta manera y de que la Asamblea o Junta General sea así de numerosa.

A la reunión se había convocado a todo el mundo, incluida la Comisión de Asuntos Corporativos y solo asistieron unos pocos que, interesados en el tema y deseosos de colaborar, se quedaron para redactar la propuesta de Bases que presentaron y que podrán ser muy malas, en razón a que no han tenido el tiempo ni el Letrado asesor que ha tenido la Comisión. No obstante, - las bases de la Comisión puestas al lado de las elaboradas - por el equipo en el orden que figuran en los Estatutos y no - arbitrariamente, pueden ser comparadas y tanto en unas como en otras se observan contradicciones y pareció justo que se comparasen dos puntos de vista distintos. Pide que se tenga - en cuenta el esfuerzo realizado para este trabajo.

El Sr. Decano considera que el tema está suficientemente debatido y se pasa a la votación.

El Sr. Vélez recuerda que la votación puede ser ordinaria, nominal o secreta. La efectuada ha sido secreta y eso sólo corresponde cuando afecta al decoro de los Colegiados.

El Sr. Decano dice que lo más democrático es la votación secreta y como nadie puede coartar la voluntad de los colegiados para que se levante y con arreglo al Reglamento se haga la votación, he de decir, además, que la tradición del Colegio es el uso de la votación en urna y si puede ser nominal - es que se vaya llamando por lista y contestando SI o NO. Hay otra fórmula, que sea en urna y no sea secreta, porque la papeleta de votación vaya firmada, pero está interesado en que se haga con la máxima garantía.

Varios colegiados se levantan y piden votación secreta.

Un colegiado pide votación nominal.

El Sr. Decano dice que más de cinco colegiados piden votación secreta y que aunque personalmente no es partidario de ese tipo de votación está claro que la tradición del Colegio y la voluntad democrática invocada evidencian el sistema.

/////

74.X.JGE/4 Núm. - 39
15-X-1.974

El Sr. Decano explica lo que se va a votar, que es, saber si se toma como guión de discusión lo que figura en las columnas "A" y "B" o no.

El Sr. Vallejo Acevedo hace alusión al artículo 38 y ruega a la Mesa que le aclare su aplicación en este caso y en esta Sesión de Junta General.

"Que si una proposición tiende a modificar la organización o el Reglamento del Colegio -y para él este es el caso- se discutirá sólo a los efectos de ser tomada en consideración".

Por él las líneas generales están aceptadas y entonces pregunta si esta proposición tiende a modificar la organización o el Reglamento del Colegio, se suspenderá el debate hasta otra Junta General, después de que la proposición haya sido impresa y repartida entre los Colegiados.

Se ha admitido que no se discutirá un texto articulado y que para cualquier trabajo posterior se partirá de estas bases y que por su carácter de apertura, colegialmente se siente más libre y con mayor posibilidad de aportar más ideas.

Tras algunas intervenciones, se procede a la votación de los presentes y a continuación el de los votos delegados.

Inmediatamente se hace el escrutinio, finalizado el cual, el Sr. Decano da lectura a su resultado:

Votos a favor de la cuestión previa:..... 307
Votos en contra 299

Dando lectura de nuevo a la cuestión previa.

Se propone que dicho material sea tomado como base de discusión de la Asamblea en sus capítulos -en el orden que vienen presentados, coincidente con el de los Estatutos actuales- y que sirvan como orden para sucesivas votaciones.

En consecuencia, a partir de este momento, la Junta General -desarrollará sus votaciones con arreglo a los citados Capítulos o tomando como base la propuesta que se presenta y siguiendo su orden.

El Sr. Decano levanta la Sesión y la Junta de Gobierno a la mayor brevedad posible, fijará una nueva fecha para convocar una continuación de esta Junta General, en la que los Colegiados puedan estudiar el tema en profundidad sobre la solución que se ha dado al problema.

////////

CA-3573

74.X.JGE/4 Núm. - 40
15-X=1.974

El Sr. Cañoto pide que se lea el artículo 42, por ser una cuestión de orden para cumplimiento del Reglamento.

El Sr. Decano lee el citado artículo, manifiesta que tendrán presente lo dicho por el Sr. Cañoto y que lo estudiará la Junta de Gobierno.

A las veintitrés (23) horas y diez (10) minutos, se levanta la Sesión, de la que se transcribe esta Acta que, como Secretario, CERTIFICO.

[Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.]

INTRODUCCION DE LA JUNTA DE GOBIERNO

BIBLIOTECA
DEL C.O.A.M.

1030

Querido compañero:

Esta Memoria que hoy te presentamos es prueba de la continua labor que el C.O.A.M. realiza en prestigio y defensa de nuestra Carrera. Si hasta tí no han llegado los graves problemas y sinsabores que padece la Profesión, no será porque no falten, sino porque un grupo de compañeros ha dedicado mucha preocupación y muchas horas, restadas de su trabajo particular, a estudiarlos. Si encuentras que alguno no ha sido solucionado de la forma que a tí y a nosotros todos, nos hubiera gustado, es posible mente que ha faltado un poco más de esfuerzo y colaboración.

Es difícil entre toda la información y datos como se acompañan llegar a una relación ordenada de los asuntos. Son demasiados y simultáneos. Por ello, quiero destacar:

- La reglamentación y reestructuración técnica y administrativa de nuestra revista "Arquitectura", que permitirá concederle, en el futuro más próximo, el alcance internacional que todos deseamos.
- La organización y puesta en marcha del S.I.T.A.P., que cada día con mayor evidencia nos está probando su gran utilidad de asesoramiento e información, pese a encontrarse en pleno "periodo de rodaje".
- La reorganización del F.A.V., que nos ha demostrado, asombrosamente, como puede rendirse el más eficiente servicio y "repartir dividendos".
- El nuevo Departamento de Contabilidad Colegial, cuya necesidad era imperiosa, pues cada día es más complicada y más delicada nuestra estructura económica.
- Y, como más importante si se quiere, el impulso y vitalidad dadas a todas las Comisiones Asesoras y Colaboradoras de la Junta de Gobierno, que han rendido cuenta de su extensa labor.

Ello ha hecho necesaria la ampliación en superficie del C.O.A.M. aunque, te confieso, que nuestra máxima aspiración, la nueva Sede Social, no ha podido verse cumplida pese a cuanto interés y trabajo hemos dedicado, pero cuyo estudio está en marcha.

Todo ésto ha sido posible gracias a la eficaz colaboración de un grupo, cada vez más numeroso, de compañeros que están incorporados al quehacer colegial. También he de resaltar la ejemplar dedicación de todos los funcionarios de este Colegio, cuya labor ha permitido afrontar el extraordinario aumento de expedientes despachados en este año. Tanto a unos como a otros deseo expresarles el agradecimiento de la Junta de Gobierno y el mío propio, como es de justicia y para que les sirva de aliento en su difícil trabajo.

Estos párrafos corresponden a la introducción de la Memoria de gestión de l año 68, lo que demuestra que no han variado tanto las cosas, al menos en el reino de las intenciones.

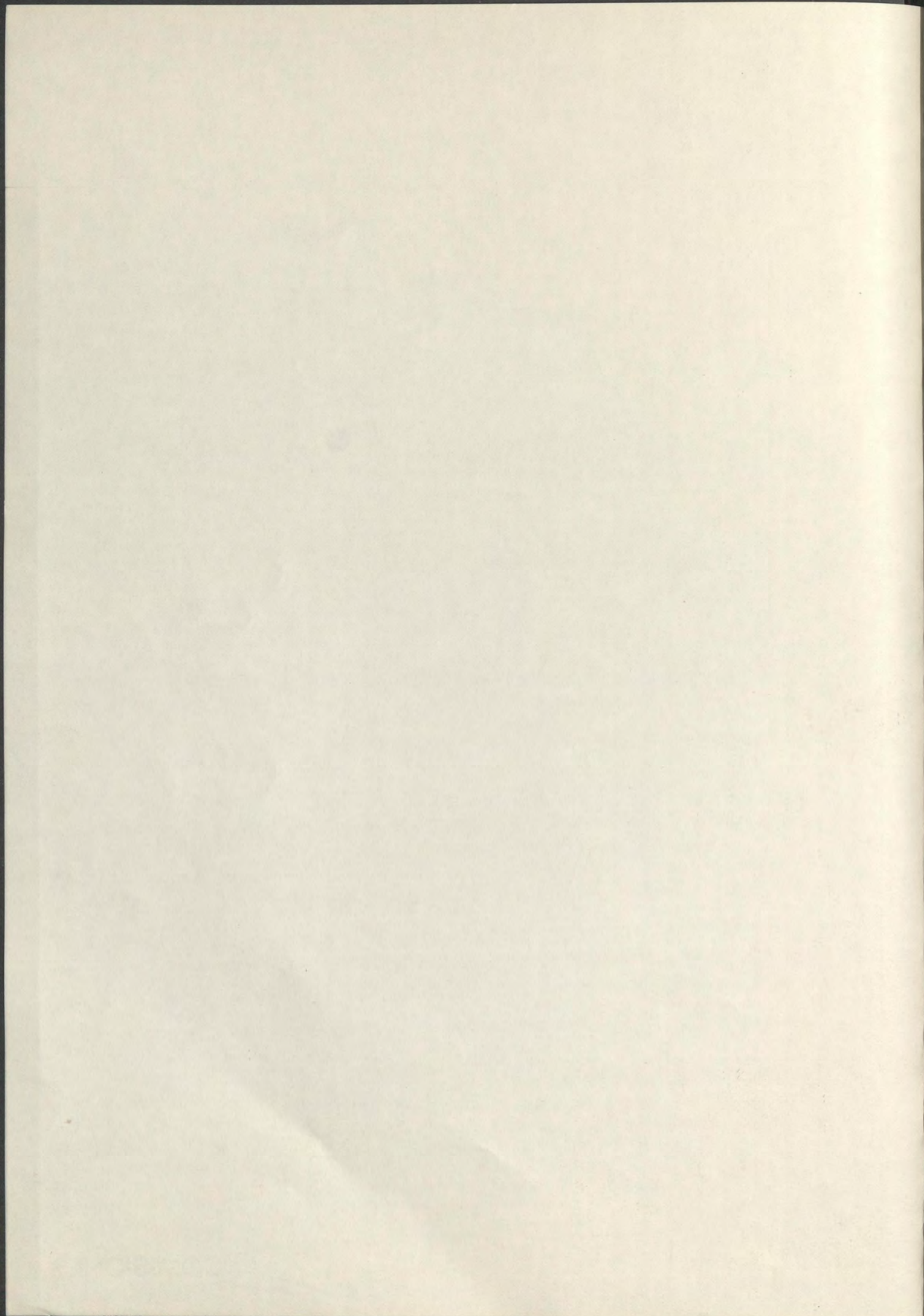
Durante el último año, el Colegio ha cambiado algo:

- se han hecho exposiciones.
- Se ha regularizado la situación del personal.
- Ha cambiado la Circular.
- Se comienzan a plantear exigencias de calidad para el visado de los proyectos.
- Han sido establecidos unos honorarios mínimos por la Junta de Gobierno que aún no han visto la luz por los problemas planteados a la maquinaria colegial por el anteproyecto de Decreto, al que se está oponiendo el C.O.A.M.
- Y se han tomado otras medidas (regulación de pagos aplazados, pagos con talón conformado, etc.) tendentes a proteger a los colegiados.

En este sentido, aún está en estudio un nuevo modelo de contrato, la regularización de expedientes de legalización y la reorganización de l Gabinete de Control.

- En cuanto a distribución del trabajo Profesional, se están realizando gestiones para conseguir una más justa distribución de la obra oficial, gestiones que están encontrando buena acogida en algunos departamentos ministeriales y una decidida oposición del Ministerio de Educación y Ciencia.
- La Junta General se ha expresado por primera vez sobre problemas públicos - amnistía, sector de la Construcción- y ha tomado una positiva actitud en la aplicación de incompatibilidades legales y deontológicas, elaboración de bases de los nuevos Estatutos y oposición unánime al anteproyecto de Decreto que desarrolla la Ley de Colegios Profesionales.
- Los sistemas de votaciones múltiples con control de entrada y salida y la cuidadosa preparación de las Juntas Generales, buscando el que éstas puedan expresarse, han supuesto quizás el paso más visible en la transformación colegial, en el sentido de una mayor democratización.
- La aparición del COAM en la vida ciudadana interviniendo o provocando polémicas, no siempre oportunas, presenta en general un balance positivo.
- La relación con el Consejo Superior y otros Colegios ha mejorado notablemente en los últimos meses permitiendo organizar una acción eficaz ante el Anteproyecto de Decreto a nivel interprofesional.
- En esta línea queremos continuar hasta donde podamos.

COMISIONES



COMISION DE DEPURACION PROFESIONAL

- La Comisión de Depuración Profesional elegida en Mayo de 1974, durante el periodo de actividad que según los Estatutos le corresponde, y a lo largo de 40 Reuniones, ha tratado 27 asuntos, cuya temática es la siguiente:

- ONCE casos relacionados con infracciones llevadas a cabo por Arquitectos por Arquitectos municipales o empleados de la Administración Local, en los que se encuentra claramente presente el tema de las incompatibilidades y que pueden sintetizarse en seis tipos:

- Imposición forzosa de colaboraciones.
- Construcciones y/o emisión de informes favorables, previos a Licencias, para edificaciones de suelo rústico.
- Obstrucción al trabajo al trabajo de otros Arquitectos.
- Participación en operaciones especulativas.
- Corrupción administrativa.

- CINCO casos correspondientes a cobro de honorarios sin utilizar los cauces reglamentarios (4 de ellos relacionados con Arquitectura y uno con Urbanismo). Uno de estos casos por utilización de cheques sin fondos para abono de Proyecto en el C.O.A.M.).

- CUATRO casos relacionados con negligencia en la práctica profesional, con graves daños para los futuros usuarios de las construcciones.

- DOS asuntos de complicidad en casos de intrusismo profesional.

- UN caso de incumplimiento y/o descuido de las obligaciones propias del Cargo de elección colegial.

- UN caso de abuso de poder prevaliéndose del Cargo colegial.

- UN caso de incumplimiento de Acuerdo de Junta de Gobierno.

- UN caso de realización de obras sin pasar el Proyecto por el Colegio.

A estos 27 casos reseñados, hay que añadir 37 de asuntos resueltos de trámite.

- Se han fallado 7 casos con sanciones que oscilan entre la amonestación ante el pleno de la Comisión a nueve meses de suspensión en el ejercicio profesional en el ámbito de la demarcación del C.O.A.M.

- DOS casos cuentan con Pliego de Cargo redactado y el resto, salvo cuatro que se han finalizado sin abrir expediente, cuentan con las investigaciones abiertas y en ejecución.

Esta Comisión de Depuración, entiende, como ya ha dicho en otras ocasiones, que dentro de su misión aparecen como fundamentales, la defensa de los derechos del ciudadano y de la sociedad en general, frente a abusos de la Profesión. Asimismo considera como fines propios velar por el correcto desarrollo de la actividad profesional de los Colegiados y por la rectitud en el desenvolvimiento de sus relaciones mutuas. Por todas estas razones, ha utilizado en el ejercicio de su misión la

posibilidad que le confiere los Estatutos, actuando de oficio en seis casos, de entre los relacionados (del resto, 5 han sido denunciados por Arquitectos, 2 por la CO.PLA.CO. y el resto por la Comisión de Control y la Junta de Gobierno).

Madrid, Abril de 1.975.

La Comisión, que ha venido renovándose de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico núm. 4, está constituida con once Miembros, dos designados por la Junta de Gobierno, que en este caso son los que actúan como Presidente y Secretario, y los nueve restantes corresponden a tres grupos cada tres, el primero Colegiados con Título profesional de un año y menor de diez, el segundo con una antigüedad más de diez y menos de veinte años, y el tercero el resto de Colegiados a partir de los veinte años de haber finalizado su Carrera.

Su actividad se ha desarrollado con arreglo a las funciones para las que fue creada, siguiendo examinando y resolviendo, en su caso, temas -la mayoría de las veces- relacionados con expedientes de trabajos profesionales, pasados a estudio por su Gabinete Técnico ante problemas que planteaban sin solución para el mismo dado su carácter de delegado de este Organismo colegial.

La Comisión de Control no puede facilitar programa de trabajos futuros ni de modalidad en su desenvolvimiento, por cuanto se determinan muy concretamente, en el Reglamento oficial citado, cuales son sus cometidos, aparte de que los mismos se desarrollan según se van planteando circunstancias dentro de ellos que la obligan a su intervención.

No obstante esa función tan específica, ha tenido que estudiar e informar en muchos casos temas que, por alguna relación con aquella, le ha sometido a su dictamen la Junta de Gobierno o alguna Comisión Asesora y Colaboradora de esta última, así ha examinado reclamaciones de honorarios que presentaban inconvenientes en la tramitación para un logro del pago correspondiente. También ha intervenido en los abonos fraccionados de honorarios, considerando su viabilidad o rechace si hubo lugar a ello.

Las Reuniones celebradas durante el año 1.974 fueron del orden de tres al mes aproximadamente, los asuntos vistos llegaron a 620 y los Acuerdos adoptados sobre estos han sido de 491.

Someramente pueden citarse como más importantes de los asuntos vistos los siguientes:

- Diferencias de criterios en aplicación de Tarifas.
- Asunto sobre Proyectos de gran importancia y volumen.
- Aplicación de Tarifas en Urbanizaciones, Planes Parciales y Generales, estos últimos en contadas veces pues normalmente no se someten a visado.
- Interferencias entre Arquitectos por encargos de trabajos para igual ubicación.
- Direcciones compartidas, diferencias de criterios con nuestras propias Delegaciones y con otros Colegios.

Como se ha solicitado que esta Memoria no excediese en su confección de un determinado número de hojas y los temas que ve la Comisión de Control, en general, son conocidos por todos los Colegiados que ejercen su Profesión, puesto que todos ellos en alguna ocasión tuvieron temas que plantear a la misma, bien por consultas o, en otras ocasiones, por retención de sus expedientes que no pudo solucionar el Gabinete Técnico de Control, se estima que con lo que antecede queda clara la función de este Organó colegial y el desarrollo de su actividad en el pasado año.

Madrid, Abril de 1.975.

COMISION DE ASUNTOS COLEGIALES

Esta Comisi3n, seg3n los vigentes Reglamentos, tiene como misi3n asesorar a la Junta de Gobierno en los temas de:

Delegaciones y
Edificios Sociales.

En la actual etapa empieza a funcionar de nuevo en el mes de Octubre de 1.974.

Los Miembros designados por la Junta de Gobierno del C.O.A.M. para constituir la son:

Presidente: D. Luis Alonso Alfaro
Secretario: D. Alfonso Iglesias Garcia
Vocales: D. Alfredo Fern3ndez Mart3n
D. Angel R3os G3mez
D. Jos3 Luis de Mar3a Tapia Ruano.

La Comisi3n, en esta nueva etapa, se ha reunido formalmente en siete ocasiones adem3s de otras cuatro en Asamblea de Juntas Delegadas.

Los temas sobre los que trabaja esta Comisi3n, con en su mayor parte cuestiones de tr3mite entre el C.O.A.M. y las Delegaciones. (M3dulos m3nimos de tarifaci3n, libros de 3rdenes, problemas de visado, Direcciones compartidas, visado de obras oficiales, etc.), que no merecen una detallada explicaci3n.

Entiende esta Comisi3n sobre el tema Sedes Sociales: Se han hecho informes para Santander y Toledo, quedando pendiente la Sede Social de Cuenca, como problema m3s urgente de la demarcaci3n colegial. La problem3tica de la Nueva Sede Social del C.O.A.M. en Madrid, se ha mantenido en estado latente en los 3ltimos meses sin que ello indique m3s que una espera.

ASAMBLEAS DE JUNTAS DELEGADAS:

Es sin duda el mayor logro de esta Comisi3n. El contacto directo con las Delegaciones, que tradicionalmente se lograba visitando las mismas (que ahora tambi3n se sigue realizando, se empez3 por Avila), se complementa desde hace cuatro meses, con las "Asambleas de Juntas Delegadas", reuniones de los representantes de las Delegaciones con los Miembros de esta Comisi3n y de la Junta de Gobierno del C.O.A.M. Estas Asambleas forman parte de la organizaci3n del Colegio, y son el cauce de expresi3n de la problem3tica de las Delegaciones.

Dos temas principales fueron tratados en las cuatro Asambleas celebradas:

Autonom3a de las Delegaciones y
Representaci3n de las mismas en la Junta de Gobierno del C.O.A.M.

La aspiración de las Delegaciones es unánime en ambos temas:

MAYOR AUTONOMIA y
MAYOR REPRESENTACION EN LA JUNTA DE GOBIERNO.

El día 14 de Mayo en Valladolid se celebrará la V Asamblea de Juntas Delegadas. En ella se dará forma a la propuesta que las Delegaciones presentarán a la Junta General Extraordinaria del C.O.A.M., para conseguir de la mayoría colegial el Acuerdo de conceder a las Delegaciones la autonomía y representatividad que ellas desean.

Madrid, Abril de 1.975.

COMISION DE ASUNTOS PROFESIONALES

La Comisión de Asuntos Profesionales quedó constituida con su actual composición a finales de Septiembre de 1.974.

En los siete meses que median entre esa fecha y la fecha de elaboración de esta Memoria, la Comisión ha efectuado 12 reuniones, sin contar las reuniones efectuadas por los distintos grupos de trabajo.

La Comisión se estructuró en distintas Subcomisiones o grupos de trabajo que abarcan tres grandes capítulos: Ejercicio Profesional, Cursos y Documentación.

1 - Ejercicio Profesional:

En este grupo se pretende estudiar especialmente las formas no tradicionales del ejercicio profesional, mediante las siguientes Subcomisiones:

- Arquitectos en empresas.
- Arquitectos en la Administración Central.
- Arquitectos en la ETSAM.
- Nuevos Colegiados.

Del trabajo realizado por estas Subcomisiones hasta la fecha hemos extraído tres conclusiones principales, que se irán transformando en propuestas concretas:

- a) - La necesidad de separar el asesoramiento en temas específicos y concretos a la Junta de Gobierno de la toma de datos y análisis de la estructura profesional de forma sistemática.
La propuesta en estudio se basa en la creación de un Centro de Estudios Profesionales del COAM y la reforma de los Estatutos de la Comisión para su tarea de asesorar y colaborar con la Junta (apartado C).
Ambas propuestas acompañadas del presupuesto correspondiente se presentarán en su día a la Junta General.
- b) - Todos los grupos de trabajo mencionados mas arriba, han expresado en su programa como primer paso la toma de datos sobre la situación profesional. Por esto la Comisión de Asuntos Profesionales, está preparando una encuesta a todos los Colegiados, que toma como base la realizada por el Colegio de Cataluña y Baleares. Esperamos que esta encuesta esté realizada antes de fin de año.
- c) - La participación de los Colegiados (muy numerosos que están ejerciendo la Profesión de forma nueva e incluso contradictoria con los actuales Estatutos y Reglamentos, es el otro gran tema. Estas situaciones nuevas en el ejercicio profesional (asalarización, consultings, contratados por la Administración, etc.), por la importancia numérica que hoy tienen, expresan el desfase del COAM y su legislación y la situación real de la Profesión.
Aunque mediante la encuesta y otros medios similares la CAP obtendrá sobre todo una información necesaria de la que hoy carece, es vital la participación activa y directa de los implicados en los problemas.

Sin embargo, debido al desfase legislativo del COAM, estos Colegiados se retraen y niegan a cualquier tipo de participación, aún siendo los primeros interesados en regularizar su situación.

La CAP está estudiando una propuesta de reforma del Reglamento de la Comisión para presentar a la Junta de Gobierno y a la Junta General, que ofreciendo las mínimas garantías a estos Colegiados, potencie su incorporación activa a la resolución de sus problemas.

- c) - La coordinación con otros Colegios.- Hemos comenzado con los otros Colegios de Arquitectos, aunque el objetivo es más ambicioso.

Se trata de estudiar y resolver en común los temas comunes o "fronterizos", intercambiar sistemáticamente información y coordinar actividades.

El primer paso dado ha sido la celebración en Madrid, el día 21 de Abril, de la 1ª Reunión de Centros de Estudios Profesionales y Comisiones de Asuntos Profesionales, de los Colegios de Arquitectos.

2 - Concursos:

La Subcomisión de Concursos, está trabajando en dos grandes temas:

- a) - La creación de un Servicio para el informe sobre Concursos, que funcione de manera permanente. Esto ya está funcionando aunque constreñido al marco del actual Reglamento de Comisiones. La CAP está estudiando una propuesta tendente a institucionalizar e independizar este Servicio.
- b) - Propuesta de nuevo Reglamento de Concursos. Se espera que esté ultimada para el mes de Octubre.

3 - Documentación.-

Con el fin de facilitar el trabajo de asesoría a la Junta de Gobierno, se está recopilando, organizando y sistematizando toda la jurisprudencia de Junta de Gobierno y Junta General sobre temas de incumbencia de la Comisión.

La primera fase de este trabajo, que abarca los años 1965 á 1975, estará terminada a primeros de Julio.

Por último, la Subcomisión de nuevos Colegiados está ultimando una propuesta para un Servicio de Bolsa de Trabajo, que esperamos sea presentado a la Junta de Gobierno en los primeros días de Junio.

Madrid, Abril de 1.975.

COMISION EL ARQUITECTO Y EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION

Al poder establecer con cierta seguridad de previsión de futuro la celebración de las próximas Jornadas "El Arquitecto y el Sector de la Construcción", esta Comisión, que ha venido trabajando ininterrumpidamente desde su constitución, 6 de Julio de 1.972 es consciente de la importancia que el tema representa para la mayoría de nuestros compañeros y el futuro de la profesión.

Queremos poner de manifiesto el reconocimiento al interés de -- todos los compañeros, que al conocer el tema tratado, han demostrado estar identificados con el mismo, y ha constituido uno de los principales motivos por los que esta Comisión, aunque con -- "cierto retraso", pueda informar sobre la conclusión de los trabajos que durante treinta y cinco reuniones, han conducido a la celebración de las mismas en el próximo mes de Octubre.

Convocadas las Ayudas-Base para la redacción de las Ponencias, éstas fueron adjudicadas a los Ponentes:

- PONENCIA I.- SITUACION ACTUAL DEL SECTOR.
D. Luis Felipe Rodriguez Martín
D. Luis Julián Brau López
- PONENCIA II- ANALISIS DE LA CONEXION EXISTENTE ENTRE EL ARQUITECTO Y EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION.
D. Alfredo Cardá Abella
- PONENCIA III PERSPECTIVAS DE DESARROLLO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION EN NUESTRO PAIS.
D. Jesús Gago Dávila
- PONENCIA IV- INTEGRACION DEL ARQUITECTO EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION: NECESIDAD, POSIBILIDADES Y POSTURA DE LA PROFESION ANTE EL PROBLEMA.
D. Rafael Soler Verdú

Las mencionadas ponencias serán entregadas por sus respectivos ponentes el próximo día 5 de Mayo. A partir de dicha fecha, hasta la celebración prevista para las Jornadas, se desarrolla el siguiente programa de trabajo e información para la consecución de las mismas:

- 1 de Mayo.- Publicación de la INFORMACION PREVIA DE LAS JORNADAS.
- 5 de Mayo.- Entrega de la redacción inicial de las PONENCIAS, - por los Ponentes.
- 10 de Mayo.- Entrega del RESUMEN de las respectivas PONENCIAS.
- 25 de Mayo.- PUBLICACION DEL RESUMEN de las Ponencias.
- 5 de Junio.- Celebración de la MESA REDONDA preparatoria de las Jornadas.
- 15 de Junio.- Publicación del primer bloque de INFORMACION COMPLEMENTARIA.

A partir de esta fecha se programarán las sucesivas publicaciones de la Información Complementaria, elaborada por los ponentes, - así como un resumen de la Mesa Redonda celebrada.

1 de Septiembre.- Termina el plazo para la consideración por los ponentes de las COMUNICACIONES a las PONENCIAS que se reciban.

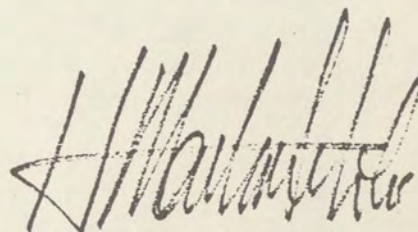
15 de Septiembre.- Encuesta sobre asistencia y participación.

30 de Septiembre.- Publicación de las Ponencias.

A partir de la publicación de los RESUMENES de las Ponencias, - éstas estarán a disposición de todos los interesados en enviar COMUNICACIONES a las mismas. La redacción definitiva de las ponencias por los ponentes, los cuales podrán incorporar en las mismas aquellas comunicaciones recibidas que consideren oportunas, deberán ser entregadas a la Comisión antes del 15 de Septiembre.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Madrid, 28 de Abril de 1.975
EL SECRETARIO DE LA COMISION



Fdo.: Dionisio Hernandez Gil Fdo.: Helio-José Martín Artola

Se procedió a su renovación reglamentaria el 19 de Septiembre de 1.974, según acuerdo de la Junta de Gobierno J/22. Desde dicha fecha se han celebrado dieciocho reuniones, elaborándose un Programa de Actuación, que tiene como principal objetivo pasar a -- una Acción Directa con respecto a la Información y Asesoramiento Profesional, marcándose como actividad fundamental la difusión de la información a todos los colegiados, ya que hasta la fecha ésta sólo ha sido facilitada a los que la han solicitado directamente. Este programa fué publicado en el "Informe sobre Estructuración, Programas y Presupuestos de las Comisiones del C.O.A.M." cuyas actividades propuestas fueron aprobadas por Junta General Ordinaria de Diciembre de 1.974.

La presente Memoria de Gestión tiene por objeto exponer las actuaciones y trabajos realizados hasta la fecha, para el cumplimiento del programa propuesto.

INFORMACION TECNOLOGICA.

Se ha procedido a la redacción y preparación de las publicaciones correspondientes, de la Información sobre "Tecnología de las Estructuras", que comprende los siguientes Niveles y Temas:

NIVEL BASICO.- Temas: - Comentarios a la norma MV 103 de acero laminado. - Comentarios a la norma EH-73 de hormigón armado. - - Panorama General de las normas. - Comparación entre las normas EH-68 y EH-73. - Estudio de la norma sísmica PGS. - Pliego de condiciones en acero. - Pliego de condiciones en hormigón. - Ejercicio y control en hormigón.

NIVEL ABACO.- Temas: - Flexión en acero. - Flexión en hormigón. - Compresión en acero. - Compresión en hormigón. - Cimentaciones.

NIVEL DISEÑO.- Temas: - Diseño de flexión en acero. - Diseño de flexión en hormigón. - Diseño de compresión en acero. - Diseño de compresión en hormigón. - Diseño de pórticos y forjados. - Diseño de cimentaciones.

NIVEL DOCUMENTO COMPLETO.- Temas: - Diseño de estructuras. - Evaluación de acciones. - Análisis de estructuras. - Análisis de secciones. - Análisis de enlaces. - Disposiciones constructivas. Niveles: - Pórticos. - Forjados. - Cubiertas. - Naves. - Aparcamientos.

Materiales: - Acero. - Hormigón. - Mixto. - Ladrillo.

NIVEL PROGRAMA (Normativa).- Temas: - Acero. - Hormigón. - Ladrillo - Cargas.

Se ha convocado, tres plazas de Arquitectos colaboradores de la Comisión, que desarrollarán para su conocimiento por todos los colegiados, los siguientes temas:

1º.- SISTEMAS DE CLASIFICACION.- Consistirá en el estudio de los Sistemas Internacionales de Clasificación, para su aplicación en la Construcción, Documentos de Proyecto y Estudios de Arquitectura.

Elección de un sistema para la clasificación de las publicaciones

de la Comisión, organización del fichero de datos del SITAP, y -
demás Servicios colegiales.

29.- INFORMACION TECNOLÓGICA.- Preparación de Información a los
colegiados sobre Aplicación Tecnológica. Para ello se efectuarán
las oportunas encuestas y entrevistas necesarias con objeto de
proceder al conocimiento de aquellos productos y sistemas emplea-
dos en la Construcción, que por los fallos obtenidos en su apli-
cación, o discordancia entre su publicidad y rendimiento real, -
deban ser comunicados a los colegiados.

30.- INFORMACION ECONOMICA.- Se recopilarán precios sobre partidas
y unidades de obra, para la puesta al día de la información eco-
nómica de los distintos capítulos del Presupuesto, y precios por
metro cuadrado de los distintos tipos de construcciones. En cola-
boración con la Comisión de Control se establecerán unos mínimos
orientativos.

CENTRO DE PROCESO DE DATOS DEL C.O.A.M.

Al haber sido adquirido por la Comisión de Asuntos Económicos del
C.O.A.M. un ordenador HP 9830, que en la actualidad es utilizado
exclusivamente por los Servicios de Contabilidad, se ha elevado
a la Junta de Gobierno para su consideración la propuesta de crea-
ción del mencionado Centro, que tiene como objetivos fundamentales:

19.- Constitución de un Gabinete de Programación para la utiliza-
ción y creación de nuevos programas dentro del campo de la Tecno-
logía, Servicios y Comisiones Colegiales que puedan utilizarlo.

20.- Establecer un régimen económico para su utilización y finan-
ciación que contemple su uso por los propios Servicios Colegia-
les, Comisiones Asesoras y Colaboradoras, Centro de Cálculo y co-
legiados del C.O.A.M.

Con lo que se pondrá a disposición de todos los colegiados una -
Biblioteca Básica de Programas y la utilización de un Ordenador
que pertenezca a la propia organización colegial con las consi-
guientes ventajas de accesibilidad y economía.

OFICINAS ASOCIADAS DEL CENTRO DE CALCULO.

Seguirán como hasta la fecha encargándose del cálculo completo de
estructuras en régimen de colaboración, a nivel de proyecto, con
los colegiados que lo soliciten.

AYUDAS PARA LA ASISTENCIA A CURSOS DE ESPECIALIZACION.

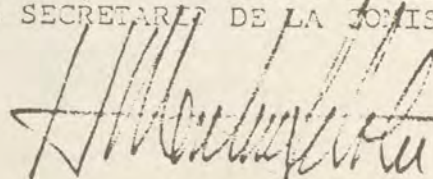
Se han convocado y concedido hasta la fecha, doce ayudas de 5.000
Ptas. cada una a los colegiados que asistieron a las "Jornadas de
Patología de la Edificación" organizadas por C.E.I.A.

Ocho ayudas de 8.000 Ptas cada una para la asistencia a las Jor-
nadas de "Cimentaciones especiales".

Con ello la Comisión se propone subvencionar directamente a los
colegiados que participen en los Cursos y Seminarios de especiali-
zación que se convoquen, en vez de hacerlo, como anteriormente, -
a través de los Organismos promotores.

VR B9
EL PRESIDENTE

Madrid, 28 de Abril de 1.975
EL SECRETARIO DE LA COMISION



Fdo.: Dionisio Hernández Gil

Fdo.: Helio-José Martín Artola

Con la renovación de la Junta de Gobierno, en Mayo de 1974 y el consiguiente nombramiento del nuevo Presidente de la Comisión de Cultura, se constituyó un primer grupo de colegiados que, durante los meses anteriores a Septiembre, trabajó en la definición de objetivos y estructuración de la Comisión de Cultura. Resultado de ello fué la elaboración de un primer documento ("La nueva organización de la Comisión de Cultura del C.O.A.M.") que recogía las grandes líneas de las actividades a realizar y las formas para lograr el desarrollo de las mismas.

En síntesis las actividades se agrupaban en torno a un triple objetivo:

- a) proporcionar diversos servicios a los colegiados en orden a desarrollar su formación profesional.
- b) facilitar y potenciar el trabajo de investigación.
- c) establecer formas variadas de dialogo con la sociedad, proyectando fuera del marco colegial la reflexión crítica sobre hechos relevantes por su significado cultural.

En la base de todo ello se situaba una concepción abierta de la cultura a cuya definición, por tanto, se intentaría llegar a lo largo de un proceso en lugar de considerarla un dato de partida.

Aprobado por la Junta de Gobierno el programa inicial de esta Comisión, contenido en el documento antes mencionado, comenzó en el mes de Septiembre el funcionamiento regular de aquella. Su reestructuración formal (1) se pospuso a la aprobación del presupuesto en Diciembre de 1974. Desde ese momento, la composición de la Comisión de Cultura es la siguiente: Presidente, Secretario, Servicio Histórico, Servicio de Biblioteca e Información Bibliográfica y Subcomisiones de Investigación, de Publicaciones, de Enseñanza y de Contribución Cultural y Acción Pública.

Quincenalmente la Comisión celebra reuniones de trabajo a las que asisten por lo menos un miembro de cada Subcomisión, los colaboradores invitados especialmente para tratar algún tema específico y los observadores que lo deseen. Las Subcomisiones, por su parte, celebran reuniones de trabajo con distinta periodicidad.

Hasta el momento, además de realizar la permanente labor de asesoramiento a solicitud de la Junta de Gobierno, algunas de

(1) En el reglamento de Comisiones del C.O.A.M. se establecían como secciones de la Comisión de Asuntos Culturales las siguientes: 1. Labor Cultural y Publicaciones. 2. Relaciones públicas. 3. Enseñanza.

las actividades realizadas han sido:

Servicio Histórico

- Participación en Reuniones Nacionales de Archivos Históricos: Sevilla ("El Plan del Sector Santiago"); Logroño ("La intervención arquitectónica en los cascos antiguos").
- Distribución a todos los colegiados del folleto informativo SH.
- Colaboración en Exposiciones.
- Confección de lista de edificios para incoación de expediente de monumento artístico.
- Reestructuración del Servicio: Concurso para cubrir plazas del Consejo Director del Servicio Histórico.
- Mesa redonda sobre el Viaducto.
- Recopilación de planos existentes en el Archivo Histórico Militar.
- Trabajos en preparación: organización de Exposiciones sobre el racionalismo; recopilación fotografías del Madrid antiguo; clasificación del material donado por García Mercadal; estudio sobre el casco antiguo de Madrid.

Servicio de Biblioteca e Información Bibliográfica

- Encuesta sobre utilización del servicio de lectura.
- Creación de un grupo de asesores para la compra de nuevas publicaciones.
- Compra de 136 libros y suscripción a nuevas revistas.
- Distribución a todos los colegiados del Boletín Trimestral de Información Bibliográfica.

Subcomisión de Investigación

- Folleto de presentación recogiendo el plan de trabajo elaborado (distribuido a todos los colegiados y a diversas instituciones nacionales y extranjeras relacionadas con la investigación).
- Establecimiento de relaciones con centros y entidades investigadoras.
- Estudio para la puesta en funcionamiento de un banco de datos.

Subcomisión de Publicaciones

En estos momentos está desarrollando lo siguiente:

- Revista "Blanda". Pretende tener amplia difusión y proporcionar una visión contradictoria y cotidiana de la vida de la ciudad. Para ello se están manteniendo contactos con diversos profesionales: periodistas, editores, artistas gráficos, arquitectos, etc.).
- Revista Arquitectura. Se está trabajando en la elaboración de un número que sirva de puente entre la etapa anterior y la futura, al tiempo que se discuten las bases de funcionamiento de esa nueva etapa.

.../

- Ediciones C.O.A.M. Se están dando los últimos pasos para la contratación de servicios con una Editorial y para la constitución del Consejo Asesor (convocatoria en circular 92). Existen ya varias publicaciones propuestas cuya aparición se espera sea inmediata.

Subcomisión de Enseñanza

Se plantea tres campos de actuación:

- Acercamiento de los futuros profesionales: para ello se han mantenido contactos con el Departamento de Cultura de la ETSA, colaborando en la financiación del primer número de una publicación periódica.
- Reflexión sobre la enseñanza de la Arquitectura: Convocatoria de concurso becas-ayuda C.O.A.M. acerca de varios temas relacionados con la enseñanza.
- Actividades de post-graduados: Formación de equipo de trabajo "de colegiados que están estudiando problemas de actualidad para el profesorado": Doctorado, Asociación PNN, Actividades Pedagógicas, etc.

Subcomisión de Contribución Cultural y Acción Pública

Exposiciones realizadas:

- Olavide (en colaboración con el Servicio Histórico).
- Los Concursos (Bolsa y Altos Hornos de Vizcaya), con mesa redonda sobre cada Concurso sobre problemática y reglamento de Concursos.
- Habitación Popular en Chile: 2 conferencias de Fernando Domeyko. De esta Exposición surgió la organización del Seminario de "Vida Urbana".
- Algunos aspectos edificativos en el cinturón de Madrid: sobre un trabajo de la Comisiones de Asuntos Profesionales y módulos repetitivos.
- Conde Duque-Liria (en colaboración con la Comisión de Urbanismo y el Servicio Histórico).

Se ha tratado de dar la máxima difusión a todas las Exposiciones, mediante ruedas de prensa, TV, etc. Se han realizado mesas redondas sobre:

- Concursos y Crítica del Reglamento vigente.
- Contribución Cultural del C.O.A.M. (18.4.75)
- Premios C.O.A.M.

Preparación de próximas Exposiciones programadas

1. Edificios en trance de desaparición en Madrid (en colaboración con el Servicio Histórico).
2. Emilio Pérez Piñeiro (en colaboración con la Subcomisión de Investigación).
3. Casto Fernández Show.
4. Madrid, tal como era y tal como es (en colaboración con el Servicio Histórico).
5. Luis La Casa.
6. Gatepac.

.../

7. Racionalismo Madrileño (en colaboración con el Servicio Histórico).
8. Silvestre Pérez.
9. La Utopía.
10. 25 Aniversario Architectural Association.
11. Van de Velde.
12. Cuba.

Se están estudiando además, las posibilidades de realización del "Proyecto de Teatro Urbano efímero e instantáneo" de José María Prada Poole.

A partir de Mayo, ultimadas las gestiones para contratación de un local, se pondrá en funcionamiento "Los Viernes C.O.A.M.", realizándose Conferencias, Sesiones de Crítica, Proyección de Películas, diapositivas, etc.

Madrid, Abril 1975.

La Comisión de Urbanismo recoge un conjunto de temas de importante proyección pública. Cómo abordar éstos es materia polémica. Esta se produjo en la Comisión, los primeros meses. En Septiembre se aprobaba por Junta de Gobierno su programa. Se constituían tres Subcomisiones reflejo de tres líneas correspondientes de actuación:

1. Información y acción pública.
2. Asesoramiento.
3. Estudios.

La configuración del programa y su puesta en marcha no fué tarea fácil. Un grupo numeroso de colegiados, en un principio sobre la base de una Comisión abierta, emprendieron la discusión y la actividad. Distintas concepciones de una Comisión colegial se pusieron de manifiesto. Aunque no necesariamente opuestas, si son difícilmente compatibles la idea de una Comisión programática resolutive, eficaz, con la de una plataforma abierta de iniciativas dispares, consecuentes o no, complementarias u opuestas incluso. El voluntarismo y la experiencia también se enfrentaron. El problema es que una Comisión con un programa e intención definida, que pretenda ser eficaz y basarse mínimamente en la experiencia, requiere también dedicación y continuidad. Esto ha sido lo más difícil de encontrar y, por ahora, no ha sido suficiente.

La Subcomisión de Información redactó un primer informe sobre las informaciones públicas. El Colegio tenía que acudir a éstas. Para ello necesitaba una infraestructura mínima. Se carecía de ella y era difícil crearla. El Concurso para contratar un staff permanente está por fin en marcha. No se podía ni se pretendía sustituir a la Administración en sus Oficinas de Información. Si se podía abordar, sin embargo, la información y asesoramiento complementario. En ello se está.

La Subcomisión de Información y Acción Pública organizó el acto sobre las Normas Subsidiarias. Era el primer acto de un programa, ya difundido, que está en marcha. Participó con Cultura en la organización de la Exposición y campaña de Conde Duque. También se emprendió un estudio sobre una manzana del barrio de Salamanca.

La Subcomisión de Estudios encargó unos folletos de apoyo al trabajo profesional. Están al salir los dos primeros. También el primer libro de la Editorial C.O.A.M.: un estudio sobre la sierra de Madrid. La Comisión encargó otro estudio sobre Equipamiento Escolar en Madrid. Está terminado y pendiente de revisión y publicación.

La Subcomisión de Asesoramiento, que agrupa básicamente a los colegiados que trabajan en esta tarea en los barrios, organizó la Exposición sobre "Madrid en sus Barrios"; la actuación más importante de la Comisión. No sólo ha sido una Exposición: actos y publicaciones la han completado. Refleja la concepción de la

Comisión de organizar actuaciones elaboradas, aunque ello implique hacer menos y tardar más en su preparación.

La publicación de unos folletos de divulgación urbanística, más sesiones de trabajo entre distintos profesionales implicados en el trabajo en barrios y una nueva Exposición sobre la operación de la Autopista de la Paz, forman parte de sus proyectos inmediatos.

La Comisión ha realizado los informes solicitados por Junta de Gobierno: las ordenanzas de Valladolid, los trabajos de urbanismo, etc. La Reforma de la Ley del Suelo exigió la formación de una ponencia especial. Su informe será en breve publicado con una recopilación de prensa y la publicación de la nueva ley. Ahora se estudian las conclusiones de la Comisión Especial sobre Gerencia y COPLACO, para llevarlas a cabo.

La realización de las actividades planteadas y las realizadas, ha demostrado que las expectativas creadas son mayores que la capacidad de actuación. El staff y la dedicación de un grupo de colegiados con una cierta experiencia en el campo, resulta fundamental. La posibilidad de generar una plataforma abierta que recoja ideas e iniciativas de colegiados no coordinadas, deberá también plantearse.

Madrid, Abril, 1975.

Esta Comisión ha realizado en este periodo 14 reuniones, de las cuales 4 han sido abiertas.

Paralelamente se han tenido 3 sesiones de trabajo por ponencias derivadas de esta Comisión, fundamentalmente en la preparación de la próxima IV Semana de la Vivienda.

Convocada la Beca "José Fonseca" del presenta año, y finalizado el plazo, se falla a favor de D. Antonio Sabador Moreno, arquitecto del C.O.A.M.

Resultado de la ponencia para el estudio de la próxima IV Semana, es la creación del puesto de Coordinador de dicha Semana, para que se ocupe particularmente de los trabajos de preparación. Este cargo recayó en el Sr. Torrenova Echeverría.

Como objetivo inmediato se trata de proyectar los estudios y trabajos sobre problemas actuales de vivienda a través de los medios de comunicación.

Después de estudiar críticamente las tres Semanas precedentes y como proyección a la mejor realización de la IV y queriendo también obtener la mayor participación colegial, se convocaron sucesivas sesiones abiertas de esta Comisión de la que surgió como fruto:

1º Tema de las ponencias a desarrollar:

- A. Estudio sobre formas de vivir y uso de la vivienda.
- B. Como mejorar el patrimonio existente.
- C. Como mejorar el diseño futuro.

2º Creación de la figura de tutor de cada una de las tres ponencias al frente de grupos de trabajo para su mayor coordinación y operatividad.

Las ponencias recayeron en los arquitectos:

- Para A. D. Mario Gómez Morán
- B. D. Jaime Ferrater
- C. D. Javier Seguí

3º Se reconocía imprescindible el contar con un estudio sociológico fidedigno y actual que sirviera a los temas a tratar en la Semana. Para ello, se contrató, en principio, a las Srtas. arquitectas Glenda Kapstein y Graciela Alvarez, una vez considerado el estudio y presu-

.../

puesto por ellas presentado.

La Comisión de Vivienda contrata los servicios profesionales de estos arquitectos para la confección del proyecto de investigación que dará lugar al desarrollo de las citadas pncencias, así como a todos los trabajos y actos cuyas bases quedaron reseñadas en el documento "Bases de programación de la IV Semana de la Vivienda" ya públicas.

4º Lugar y fecha de la celebración de la Semana.

Junto con lo anteriormente expuesto esta Comisión trató los temas de trámite a ella encomendados.

Madrid a 29 de Abril de 1975.

EL SECRETARIO DE LA COMISION DE VIVIENDA

M. Encarnación Casas

Fdo: M^a Encarnación Casas

COMISION ASUNTOS CORPORATIVOS

Tal como se refleja en el Informe de Comisiones C.O.A.M.,II de Diciembre 1974, esta Comision a raiz de las Juntas Generales Extraordinarias de 15,25 y 29 de Octubre de 1974, donde se elaboraron y aprobaron las bases de los Nuevos Estatutos para su elevacion al Consejo Superior ;solo fue convocada una vez 18-II-74 por su Presidente Javier Carvajal para comunicar de acuerdo con Rafael de la Hoz al resto de los vocales su decision de dimitir de la Presidencia de dicha Comision y mantenerse a la espera de las respuestas de estos, para reflejar las decisiones de la Comision en un acta posterior. Esta Reunion no llegaría a realizarse por la disolucion automática de toda la Comision a causa de la posterior dimision de Javier Carvajal como Decano del C.O.A.M el 12-12-74. Durante el periodo transcurrido hasta la eleccion del Nuevo Decano ;en Junta General Ordinaria de 19-12-74 se aprobó el presupuesto anual adjudicado a dicha Comision en base a unas orientaciones del Secretario de la misma por valor de 500.000 pts.

Antonio Vazquez de Castro es elegido Decano el día 17-1-75 y tal como tradicionalmente venia ocurriendo ocupa la Presidencia de la citada Comision ,que ha quedado constituida, según acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 1-4-75 ,con los nuevos vocales : Ignacio Solana, Manuel Barbero, y Manuel Guerra en el puesto de Secretario.

Teniendo en cuenta que las próximas elecciones para renovacion de la Junta podrian alterar de nuevo la Constitucion de la Comision esta se mantiene a la espera para elaborar el programa concreto de actuacion que debería estar basado en:

- I) un deslinde claro de cargos de actuaciones entre otras comisiones, en aquellos casos donde pudiera haber duplicidades innecesarias.
- II) unas actuaciones concretas encomendadas a esta Comision en el Reglamento de Comisiones que son:

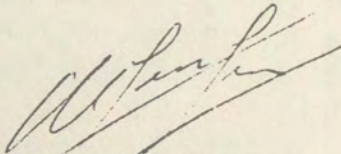
II-1) Relaciones con el Consejo Superior de los Colegios
de Arquitectos de España.

II-2) Relaciones intercolegiales.

Con relación al primer punto es evidentemente importante
y perentorio conocer del Consejo Superior la situación -
actual de la Elaboración de los Nuevos Estatutos.

Madrid, 29 de Abril 1975

EL SECRETARIO DE LA COMISION



Fdo. Manuel Guerra

COMISION DE ASUNTOS ECONOMICOS

A partir de la toma de posesión de los nuevos cargos de la Junta de Gobierno se modifican los cuadros de las diferentes Comisiones.

La Comisión de Asuntos Económicos cambia de Presidente, pasando el anterior a ocupar el cargo de Vicepresidente, el Secretario es reelegido mediante el oportuno concurso y se nombran tres nuevos vocales.

La nueva Comisión toma posesión el día 9 de Julio de 1.974, fecha en que se celebra la primera Sesión, habiéndose celebrado dieciseis Sesiones desde aquella ocasión hasta el presente, en las que se ha abordado el estudio de más de cien asuntos.

Durante su periodo de gestión, la Comisión de Asuntos Económicos ha definido su trabajo en los campos siguientes:

1 - Como colaboradora de la Junta de Gobierno.-

- Tramitando acuerdos de Junta de Gobierno.
- Produciendo gestión emanada de la misma Comisión en los aspectos profesionales y colegiales que entran dentro de su área de trabajo, o que por sus características corren peligro de no ser recogidas por otros organismos del C.O.A.M. Dentro de este punto se ha iniciado el estudio de los siguientes temas:
 - Presupuestos e Inversiones.
 - Orientación económica a los estudios de Arquitectura.
 - Liberación de Barquillo, 12.
 - Política Fiscal.
 - Financiación servicios colegiales.
 - Financiación revista "Arquitectura".
 - Economato C.O.A.M.
 - Cooperativa de vacaciones.
 - Estudio económico para la regularización de salarios del personal del C.O.A.M.

2 - Como asesora de la Junta de Gobierno.-

Ha trabajado en los siguientes temas:

- Impugnación del Concurso de Escuelas promovido por el M.E.C., en lo que se refería a las condiciones económicas.
- Estudio de nueva "Hoja de Contrato".
- Estudio de Balances mensuales del presupuesto y patrimonio del C.O.A.M.
- Estudios y propuestas sobre compra de locales y reformas para Delegaciones y Sede Central.
- Nueva forma de redacción del presupuesto para 1.975.
- Utilización de los fondos del C.O.A.M. según Estatutos y Reglamentos del C.O.A.M.
- Módulos mínimos de visado.

- Propuesta de retribución a los colaboradores de las distintas Comisiones.

En este sentido, la Comisión sobre un importante ámbito de temas cuyo estudio y resolución recaía exclusivamente sobre la Junta de Gobierno, que de esta forma se encuentra informada y con un amplio abanico de opciones para las resoluciones que proceden en cada caso.

Es importante subrayar la aportación ideológica de la Comisión de Asuntos Económicos en la gestión de la Junta de Gobierno, señalando entre otros aspectos, los siguientes:

- El Presupuesto del C.O.A.M. se realiza a partir de las demandas de los programas de trabajo de los Servicios colegiales.
- Para el próximo año se desea que el Presupuesto sea el resultado del programa del C.O.A.M. procedente de la participación de la base colegial, tanto en su redacción como en su aprobación.
- El Presupuesto del C.O.A.M. fué distribuido previamente a su aprobación y por tanto conocido por los colegiados con suficiente profundidad para emitir su voto al respecto.
- Se presentan a la Junta General las propuestas de inversión de capital disponible en patrimonio corporativo.
- La Comisión de Asuntos Económicos llama a los colegiados para intervenir como colaboradores en su gestión.
- La Comisión de Asuntos Económicos presenta un programa de gestión.
- La Comisión de Asuntos Económicos estudia e informa el Presupuesto del Consejo Superior de Colegios.

Madrid, 29 de Abril de 1.975.

COMISION DE INFORMACION Y PARTICIPACION COLEGIAL

Es la más reciente de todas las Comisiones del - COAM, fue aprobada en Junta General el día 19 de diciembre de 1.974. Surge de la necesidad de ordenar y marcar - una línea general de actuación, en cuanto a información y participación de los Colegiados, en todas las tareas y de cisiones del COAM.

Desde que se constituyó y designó los componentes la Junta de Gobierno, después de una convocatoria abierta de concursantes, se reúne periódicamente todos los miércoles a las 11,30 h.

Sus componentes son:

- Ricardo Aroca Hernández-Ros - Presidente
- Emilia Bisquert Santiago - Secretario
- Javier Alau - Vocal
- Javier Fradua - Vocal
- José Luís de Miguel - Vocal
- Antonio Vélez - Vocal

Hasta ahora se ha tratado, fundamentalmente, sobre temas de la regularización de la información, clasifica--ción y sistematización de formatos y estructuración de la circular.

Tema importante, que ha sido elevado a la Junta de Gobierno, es el de ampliación de capacidad de decisión de la base colegial y responsabilización de la opinión a través de difusión e información más ordenada.

Respecto a este tema se ha llegado a un calendario de Juntas Generales en las que las distintas Comisiones refrendarán su actuación ante los Colegiados.

• Trabajo realizado:

- Diseño gráfico de los envíos, a través del correspondiente equipo Técnico.
- Organización interna de la circular: calendario de acti-

vidades, recopilación resumida de noticias del B.O.E. y B.O.P..

- . Creación de la Editorial COAM.
- . Crónicas de las distintas actividades realizadas en el Colegio.
- . Preparación de circulares monográficas: tarifas, módulos mínimos, funcionamiento del Colegio.
- . Organización de direcciones y correspondencia del COAM.
- . La Comisión de Información asume la colaboración, en -- cuanto a la preparación de las Juntas Generales, con -- las otras Comisiones.

. Temas sobre la mesa de la Comisión:

- . Conseguir un formato único para todas las publicaciones del COAM.
- . Automatización y puesta al día constante del archivo de direcciones del CCAM.
- . Ordenar las publicaciones del CCAM, según sus características de caducidad y conveniencia de ser archivadas por el Colegiado en cada caso.
- . Elaborar un dossier informativo, indispensable, que se facilitaría a cada Colegiado en el momento de su colegiación para estar al día en los asuntos en que esta información es condición necesaria para el ejercicio de la profesión.
- . Establecer un canal permanente de consulta a la profesión a través de mecanismos sistematizados por la Comisión de Información. (Forma de palpar la opinión colegial respecto a temas y propuestas de los distintos órganos colegiales).
- . Organización de la oficina-gabinete de prensa del COAM.

PROPUESTA DE ACUERDO (Junta G. 17.4.75)

Además de las 2 Juntas Generales estatutarias, se celebrarán CUATRO Juntas Generales Extraordinarias al año, quedando el calendario de Juntas Generales así; actuando como ponentes las siguientes Comisiones.

2ª decena de FEBRERO	Urbanismo y Vivienda
1ª decena de ABRIL	Admon. Local, As. Colegiales y As. Corporativos.
2ª quincena MAYO	Información (Memoria de gestión)
2ª decena de SEPTIEMBRE	Control y Asuntos Profesionales
1ª decena de NOVIEMBRE	Cultura y Asuntos Tecnológicos
2ª quincena DICIEMBRE	Asuntos Económicos (presupuesto)

Las Comisiones enviarán durante los 6 meses anteriores a la Junta General en la que actúen como ponentes, información a los co-

legiados sobre los temas a tratar y prepararán para ser enviada 15 días antes de la Junta correspondiente, una información resumida y unas alternativas concretas sobre las que se debe pronunciar la Junta General.

La Comisión de Información ayudará en la preparación de la documentación a enviar a los colegiados y a la organización de las votaciones.

Trasladada esta propuesta a la Junta de Gobierno el 24 de abril de 1975, resolvió devolverla a la Comisión para que reconsidere su viabilidad,

Madrid, veinte de Mayo de 1.975.

EL SECRETARIO DE LA COMISION

Emilia Bisquert Santiago.

Una serie de azares han hecho que el trabajo de la Comisión en su media año largo de vida haya estado centrado en temas legislativos y de reglamentación colegial. La aparición pública de dos leyes -Régimen Local, Suelo- de gran importancia para los arquitectos, y el encargo de la Junta de Gobierno de abordar el tema de las incompatibilidades, ha obligado a la Comisión a dar trabajo suplementario a los Asesores Jurídicos del Consejo y del C.O.A.M., y a solicitar la ayuda de casi un centenar de colegiados con experiencia en estos asuntos

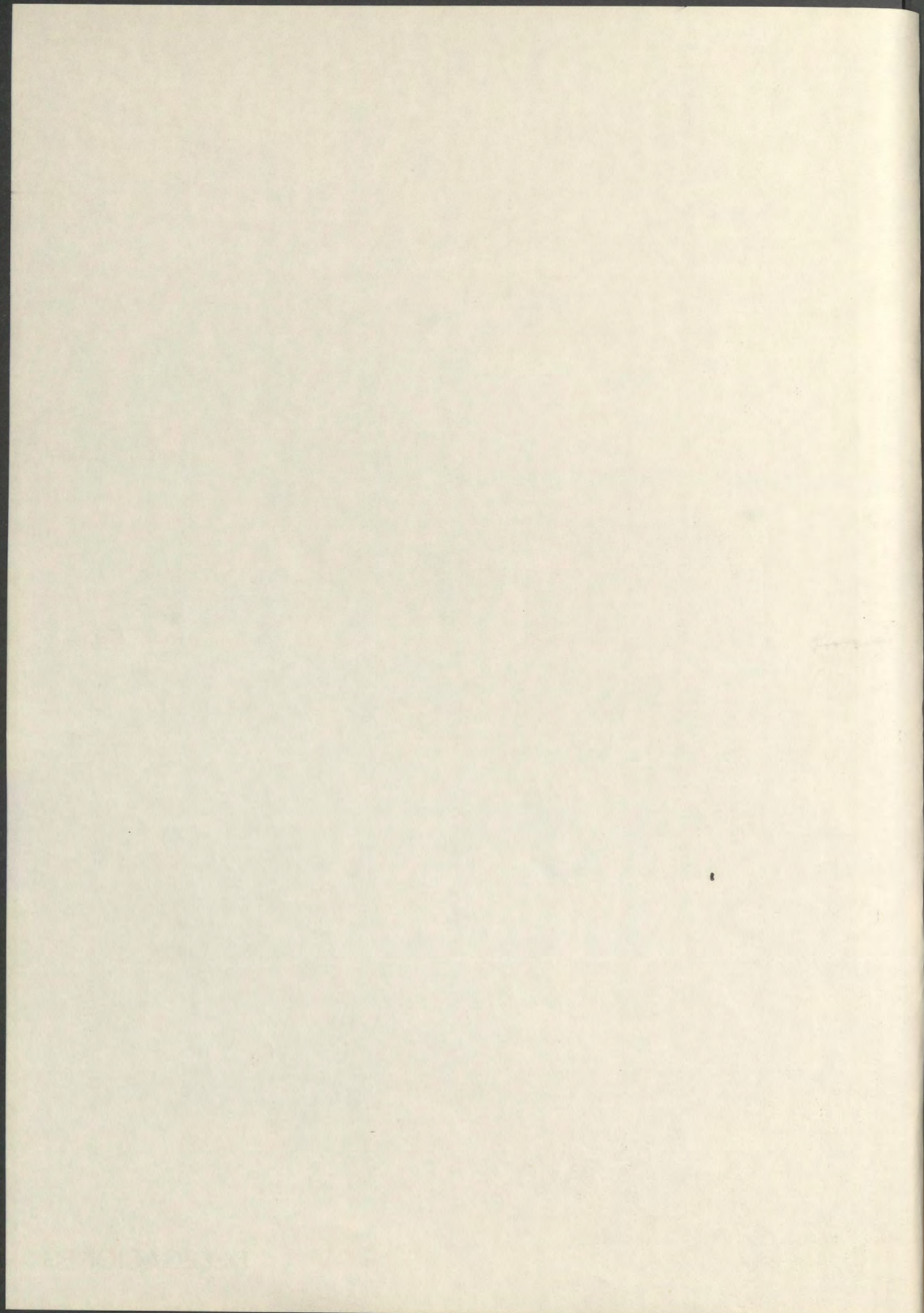
La Subcomisión de Régimen Local analizó cuidadosamente el texto del Proyecto de Ley de Bases, publicó un folleto con recortes de Prensa sobre la misma y está actualmente a la espera de que se discuta en las Cortes, colaborando mientras tanto con la Comisión de Urbanismo en el estudio de la recientemente debatida Ley del Suelo.

El tema de las incompatibilidades ha corrido a cargo de una Subcomisión formada al efecto, que ha ordenado, fichado y resumido varios centenares de documentos sobre el tema.-los más importantes de los cuales recogió en el folleto que se confeccionó como preparación de la última Junta de Gobierno- y ha iniciado actuaciones en casos singulares, solicitando a la Junta de Gobierno órdenes de abstención en Concursos convocados irregularmente.

La Subcomisión de Municipios, por último, colaboró en la Exposición de los Barrios organizando uno de los coloquios y ha elaborado, a petición de la Junta de Gobierno, una relación completa y puesta al día de los arquitectos municipales de la provincia de Madrid.

Madrid, Abril 1975.

EL SECRETARIO DE LA COMISION DE ADMINISTRACION LOCAL
Luis Fernández-Galiano



DATOS PARA LA MEMORIA DEL AÑO 1.974

ALTAS en la Delegación ninguna Don _____

Don _____ Don _____

BAJAS en la Delegación ninguna Don _____

Don _____ Don _____

Fallecimientos: ninguno

Don _____ Don _____

Documentos Registrados de ENTRADA 749 Diferencia año 1973 17

Documentos Registrados de SALIDA 886 Diferencia año 1973 129

Reclamaciones de Honorarios:

Extrajudiciales 50 Judiciales - - Pendientes - -

TOTAL de RECLAMACIONES 50 Diferencia año 1973 68

Total de expedientes profesionales presentados a VISADO 505 Diferencia año 1973 47

OBSERVACIONES:

Esta Delegación, para estimular a los obreros de la construcción, aportó, como en años anteriores, premio en metálico y trofeos al Concurso Provincial de Albañilería.

Cáceres, 14 de mayo de 1.975.



EL PRESIDENTE,

[Handwritten signature]

DELEGACION DE AVILA

DATOS PARA LA MEMORIA
DEL AÑO 1.974

ALTAS en la Delegación X

(Se entenderá Arquitectos que han pasado a ejercer en esta Provincia, fijando en ella su RESIDENCIA)

DON.- <u> X </u>	DON.- <u> X </u>
DON.- <u> X </u>	DON.- <u> X </u>
DON.- <u> X </u>	DON.- <u> X </u>
DON.- <u> X </u>	DON.- <u> X </u>

BAJAS en la Delegación X (Igual concepto que en altas)

DON.- <u> X </u>	DON.- <u> X </u>
DON.- <u> X </u>	DON.- <u> X </u>

Fallecimientos X

DON.- <u> X </u>	DON.- <u> X </u>
------------------------------------	------------------------------------

Documentos registrados ENTRADA 150 Diferencia año-73 100

Documentos registrados SALIDA 108 Diferencia año-73.- 88

Reclamación de honorarios:

Extrajudiciales X Judiciales X Pendientes X

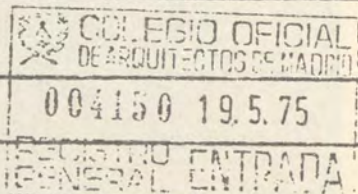
Total de RECLAMACIONES X Diferencia año-73 X

Total expedientes profesionales presentados a VISADO 2.187 Diferencia año-73 325

Observaciones:

(Cualquier otro dato de interes)

NINGUNA



MEMORIA DE GESTION de esta Delegación correspondiente al ejercicio de 1.974, presentada a la Junta de Gobierno del Colegio.

Componentes de la Junta de Gobierno Delegada en 31 de diciembre de 1.974:

Presidente.- D. Francisco Bernalte Bernardo.

Secretario.- D. Jesús García del Castillo Genaro.

Tesorero.- D. Jose María Romero Cárdenas.

Cumpliendo con lo ordenado, esta Junta de Gobierno Delegada, tiene el honor de someter a la estimación de los Sres. componentes de la Junta de Gobierno del Colegio, la presente Memoria, reflejo fiel de las actividades llevadas a cabo durante el citado ejercicio.

SEÑORES:

Al igual que en años anteriores nos sentimos honrados a la par que satisfechos en el momento de ofrecer el balance de nuestra actuación al frente de esta Delegación del Colegio, en todo momento presidida por la mejor voluntad en cumplir con las instrucciones recibidas, siguiendo una línea de realizaciones siempre dentro de la armonía y compenetración en todos los estamentos que la forman, permitiendo superar las dificultades lógicas y normales en toda actividad, siendo motivo de legítimo orgullo.

DATOS ESTADÍSTICOS.

Colegiados: 12 Altas en la Delegación, 1

Bajas en la Delegación, -

Documentos registrados:

De entrada ----- 391 Diferencia año 1.973----- + 90

De salida----- 1.686 Diferencia año 1.973----- + 469

Reclamaciones de honorarios:

Total ----- 465 Diferencia año 1.973----- + 115

Expedientes profesionales:

Presentados a visado--- 926 Difrª " 1.973 --- + 45

OBSERVACIONES.

RENOVACION REGLAMENTARIA DE CARGOS.- De acuerdo con el resultado de las elecciones celebradas en el mes de Mayo para la renovación reglamentaria de cargos de la Junta Delegada, ésta quedó constituida conforme al principio se indica.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS.- Practicamente en el medio en que nos desenvolvemos, suelen ser con escasa variación, de parecidas características a las de ejercicios anteriores. Se han tenido reuniones con la frecuencia y asiduidad acostumbrada con el fin de intercambiar opiniones y puntos de vista necesarios para lograr la debida compenetración y colaboración en la resolución de los problemas presentados -asistiendo en ocasiones los demás Colegiados de la Delegación con el fin de conseguir la compenetración y coordinación obligadas.

Siguiendo la línea que nos marcamos en el plano cultural no hemos registrado esfuerzos y aprovechando el magnífico marco que constituye nuestra sede social hemos colab-

brado una exposición de pintura con obras del artista alcazarcoño Jos' Horreros, invitando al acto de la inauguración a personalidades de la Junta de Gobierno del Colegio. También colaboramos con idéntico fin, concediendo ayudas económicas a Entidades que nos lo han solicitado.

En el plano de actividades profesionales propiamente dichas, éstas se llevaron a cabo siempre que fuimos requeridos para ello.

No queremos dejar pasar por alto, el notable descenso de las obras que se realizan sin el debido concurso de Colegiado, estando plenamente satisfechos por los resultados conseguidos.

Las relaciones con la Hermandad y el Servicio del FAV han continuado la línea de normalidad acostumbrada.

Factor importante en nuestra actuación, son la asistencia a la reuniones que celebra la Junta de Gobierno del Colegio, procurando por todos los medios evitar inasistencia, cuando así ha sucedido, lo fué por causas ajenas a nuestra voluntad.

Por último, un hecho destacable, fué la celebración en nuestra capital del III Concurso Nacional de Alfarería en el que como representante del Colegio, formó parte del Jurado Calificador, nuestro Presidente D. Francisco Bernalte Bernardo.

No sería justo olvidar en esta Memoria, a las porque con su esfuerzo diario han permitido y hecho posible

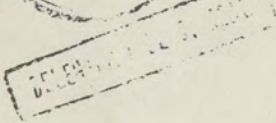
la realización de nuestras ilusiones y el feliz logro de
nuestra gestión.

Ciudad Real, catorce de mayo de mil novecientos setenta
y cinco.

EL SECRETARIO DE LA DELEGACION

Vº Bº

EL PRESIDENTE-DELEGADO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DELEGACION DE BURGOS

DATOS PARA LA MEMORIA DEL AÑO 1.974

ALTAS en la Delegación 3

(Se entenderá Arquitectos que han pasado a ejercer en esta Provincia, fijando en ella su residencia).

D. Miguel Angel Martínez García

D. Bernabé Olaso Moliner

D. José Manuel Barbero García

BAJAS en la Delegación -

Documentos Registrados ENTRADA 1.866 Diferencia año 73 88

Reclamaciones de Honorarios:

Extrajudiciales 13 Judiciales 3 Pendientes 5

TOTAL DE RECLAMACIONES 22 Diferencia año 73 - 3

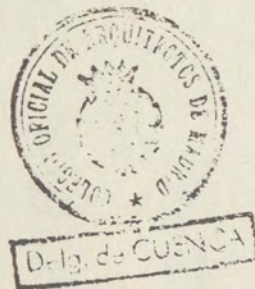
Total de expedientes profesionales presentados a VISADO .- 797 Diferencia año 73 25



Dato BURGOS

DATOS PARA LA MEMORIA DEL AÑO 1974

Altas de Colegiados.....	1		
Bajas de Colegiados.....	-		
Fallecimientos	-		
Documentos Registro de Entrada....	148	Difer. 1973..	30 más
Documentos Registro de Salida.....	478	"	"... 38 más
Reclamación de honorarios.....	1	"	".... 1 más
Total expedientes profesionales presentados a Visado.....	515	"	" ... 36 más



DELEGACION DE VALLADOLID

DATOS PARA LA MEMORIA DEL AÑO 1.974.

ALTAS en la DELEGACION 7

<u>Don. Javier ANDRES DURANTEZ</u>	<u>Don. José-Antonio SALVADOR POLO</u>
<u>Don. Antonio de MEER LECHA-MARZO</u>	<u>Don. Luis VEGA AMADO</u>
<u>Don. Francisco CEAMIZ ARRILLAGA</u>	<u>Don. José-Luis VILLACORTA SAN JOSE</u>
<u>Don. Gines SANCHEZ HEVIA</u>	<u>Don. _____</u>

BAJAS en la DELEGACION _____

<u>Dcn. _____</u>	<u>Don. _____</u>
<u>Dcn. _____</u>	<u>Don. _____</u>

Fallecimientos _____

<u>Dcn. _____</u>	<u>Don. _____</u>
-------------------	-------------------

Documentos registrados ENTRADA <u>267</u>	Diferencia año <u>1.973</u>	<u>+ 9</u>
Documentos registrados SALIDAS <u>356</u>	id. <u>1.973</u>	<u>+ 32</u>

Reclamaciones de honorarios:

Extrajudiciales <u>12</u>	Judiciales <u>18</u>	Pendiente <u>9</u>
Total de RECLAMACIONES <u>30</u>	Diferencia año <u>1.973</u>	<u>+ 2</u>

Total de EXPEDIENTES PROFESIONALES presentados al VISADO <u>1.618</u>	Diferencia año <u>1.973</u>	<u>+ 147</u>
---	-----------------------------	--------------

OBSERVACIONES:

DATOS para la
MEMORIA DEL AÑO 1.974

ALTAS en la Delegación	<u>Ninguna</u>			
BAJAS en la Delegación	<u>Una</u>	(por fallecimiento)		
Documentos Registrados	ENTRADA	<u>406</u>	Diferencia año 1.973	<u>-15</u>
Documentos Registrados	SALIDA	<u>805</u>	" " 1.973	<u>±35</u>
Total expedientes profesionales presentados a VISADO		<u>1.155</u>	Diferencia año 1.973	<u>-38</u>



DATOS PARA LA MEMORIA DEL AÑO 1.974

Altas en la Delegación: 1

D. José Luis Huguet Moros.

Documentos registrados ENTRADA: 368 Diferencia año 1.973: 31 más

Documentos registrados SALIDA: 1.024 Diferencia año 1.973: 292 más

Total de expedientes profesio-
nales presentados a VISADO: 1.312 Diferencia año 1.973: 258 más



Guadalajara, MAYO de 1.975

Deleg. de GUADALAJARA

Datos para la
MEMORIA DEL AÑO 1.974

ALTAS en la Delegación 5
(Se entenderá Arquitectos que han pasado a ejercer en esa
Provincia, fijando en ella su residencia).

Don Antonio de Soto Miura Don Julio Carlos Monar Beltran
Don Arturo Cobisa Pérez Don Felix/Andrés Bautista-Abad
Don Manuel Garcia Urtiaga de Vivar Don _____

BAJAS en la Delegación _____ (Igual concepto que en ALTAS)

Don _____ Don _____
Don _____ Don _____

FALLECIMIENTOS _____

Don _____ Don _____

Documentos Registrados de Entrada 1264 Diferencia año 1.973 453 en mas

Documentos Registrados de SALIDA 4129 Diferencia año 1.973 779 en mas

Reclamaciones de Honorarios:

Extrajudiciales 751 (1) Judiciales 8 Pendientes 8

Total de RECLAMACIONES 8 Diferencia año 1.973 6 en mas

Total de expedientes profesio-
nales presentados a VISADO 4057 Diferencia año 1.973 520 en mas

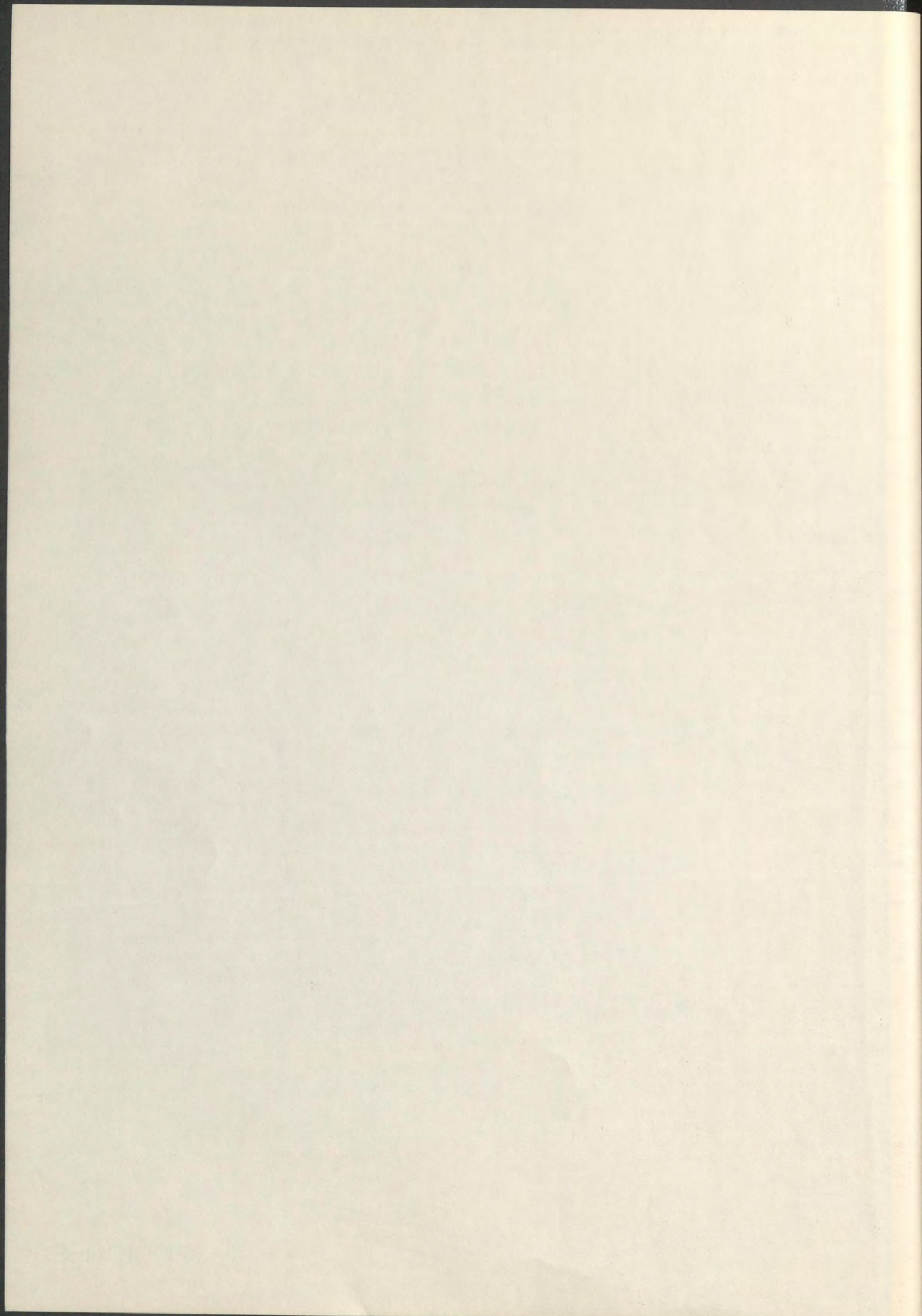
OBSERVACIONES:

(Cualquier otro dato de interés)

(1) Escritos dirigidos a los promotores reiterando el pago de minutas de
honorarios por trabajos profesionales.

(Han de consignarse todos los datos a máquina)





SECRETARIA ADMINISTRATIVA JUNTA DE GOBIERNO

El número de sesiones celebradas, tanto ordinarias como extraordinarias, entre Junio/74 y Abril/75, fue de 25.

En el año 74 se adoptaron 660 acuerdos y 230 en el actual, lo que puede dar idea del volumen de documentos tramitados, en especial por lo que respecta al traslado y cumplimiento de los mismos.

La Sesión de Junta General Ordinaria del mes de Diciembre, durante los días 19 y 20 en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones.

Juntas Generales Extraordinarias ocho, de las que cabe destacar la celebrada en Junio/74 sobre la Sede Social.

Tres sesiones, en el mes de Octubre, en relación con el tema de las grandes líneas para los nuevos Estatutos.

En Abril/75, para tratar el tema de las INCOMPATIBILIDADES y el día 9 de MAYO, que consideró el ANTEPROYECTO de DECRETO sobre desarrollo de la LEY de COLEGIOS PROFESIONALES.

Ha colaborado en la publicación de distintos folletos de las Comisiones colegiales y Gabinete de relaciones públicas, facilitando noticias para las circulares y normas tecnológicas.

La tramitación de Altas colegiales en distintos colegios y de los cambios de residencia, con la expedición de las certificaciones correspondientes, así como los de índole diversa, para presentación a concursos, etc.

La preparación de los Ordenes del Día y la redacción y puesta en limpio de las Actas correspondientes con carácter general, el envío de documentación a los Miembros de la Junta de Gobierno, contestación de correspondencia, atención a consultas telefónicas y visitas personales.

Tiene una especial importancia el trabajo desarrollado, a nivel administrativo, acerca del seguro de responsabilidad civil profesional y que, en conjunto, comprende la tramitación de Altas, Bajas o Ampliaciones de cobertura, liquidaciones mensuales, y tramitación de todos los partes de siniestro o accidentes de obra.

Quizás, la más pesada de las tareas realizadas y que no puede ser fácilmente reflejada, es la labor de coordinación con todos los servicios colegiales, con la Secretaría técnica, Gabinete de Relaciones Públicas, Prensa y Publicaciones, Secretariado General de Comisiones y con las Comisiones mismas, etc. etc.

ASESORIA JURIDICA

ASUNTO: Adjuntando datos correspondientes a la Memoria de Gestión entre los meses de Mayo de 1.974 a Mayo de 1.975

Cumplimentando su Acuerdo, relacionado con el asunto epigrafiado, cúpleme transcribirle, a continuación los datos interesados, correspondientes a esta Asesoría Jurídica.

<u>CONCEPTO</u>	<u>Nº DE EXPEDIENTES</u>	<u>CANTIDADES</u>	<u>TOTALES PARCIALES</u>
ASUNTOS COBRADOS JUDICIALMENTE.....	124	21.603.803,27 Pts.	
ASUNTOS COBRADOS EXTRAJUDICIALMENTE..	825	185.431.207,86 "	
CANTIDADES COBRADAS MEDIANTE PAGO			
APLAZADO.....	214	426.366.417,60 "	633.401.428,73 Pts.
ASUNTOS RESUELTOS DESFAVORABLEMENTE -			
EN TRAMITE JUDICIAL.....	6	145.624,21 "	
ASUNTOS ANULADOS POR DIVERSAS CAUSAS.	168	5.061.386,96 "	5.207.011,17 "
ASUNTOS PENDIENTES DE COBRO, EN TRAMI			
TE JUDICIAL.....	423	136.835.470,74 "	
ASUNTOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS -			
EN TRAMITE.....	2	- - - -	
ASUNTOS PENDIENTES DE COBRO, EN TRAMI			
TE EXTRAJUDICIAL.....	1.177	215.054.354,29 "	
CANTIDADES PENDIENTES DE COBRO CORRES			
PONDIENTES A PAGO APLAZADO.....	--	158.648.891,83 "	510.538.716,86 "

T O T A L G E N E R A L 2.939 1.149.147.156,76 Pts.

Los datos anteriores se refieren a las reclamaciones de honorarios, tanto judiciales, extra judiciales y asuntos contenciosos.

NUMERO DE CARTAS CURSADAS.....	5.869
INFORMES EMITIDOS.....	328
CONSULTAS EVACUADAS.....	652
OFICIOS DE JUZGADOS DESPACHADOS.....	170
COMPARECENCIAS EFECTUADAS ANTE JUZGADOS.....	509
VISTAS CELEBRADAS ANTE AUDIENCIA Y SUPREMO.....	29

Estos datos reflejan las gestiones realizadas, unas relacionadas con las reclamaciones de honorarios y otras ajenas por completo a estas reclamaciones.

EL LETRADO ASESOR,

Fdo: Pablo Sanz Guiffan

Altas colegiales	303
Bajas "	18
Fallecimientos	18

Al día 30 de Abril del corriente año los -
Arquitectos colegiados son:

Arquitectos residentes en Madrid..	1.785
id. id. en Delegaciones.	191
id. id. en Provincias ..	712

Total 2.688
=====

- REGISTRO GENERAL.-

El número de documentos registrados de -

Entrada ha sido de 10.468

Los escritos y cartas registrados de - -

Salida ascienden a 15.583

- DESIGNACION DE PERITOS.-

Durante el citado período de tiempo han sido --
designados 26 Arquitectos para actuar como Peritos
en asuntos Penales y 10⁴ para asuntos Civiles y a-
petición de Particulares.

- CAMBIOS DE RESIDENCIA Y DOMICILIO.-

Se han tramitado el cambio de residencia de 60 Colegia-
dos y 600 de domicilio y estudio.

- RECLAMACIONES DE HONORARIOS.-

El número de reclamaciones de honorarios efectuados por-
la Secretaría General asciende a 2.212, por un importe de --
352.604.625 Pesetas.-

Madrid, 16 de Mayo de 1.975.

	<u>Nº de DOCUMENTOS</u>
- Minutas	48.250
 <u>Documentos con cargo al FAV.</u>	
- Licencia Fiscal	3.820
- Seguro Responsabilidad Civil .	1.463
- Estimación Directa	2.480
- Evaluación Global 1971	1.520
- Revista "Arquitectura"	450
- Real Congregación	224
- Devoluciones parciales e Intereses	390
- Otros	462
	<hr/>
TOTAL	59.059
	=====

Madrid, Mayo de 1975

Por la Asesoría Fiscal de esta Corporación se realizaron durante el período de Mayo de 1.974 al mismo de este año, trabajos relacionados con su competencia que se pueden sintetizar en el siguiente resumen estadístico:

2.640	Visitas personales.
873	Llamadas telefónicas.
124	Gestiones oficiales en Hacienda.
2.313	Documentos de Entrada.
7.283	Documentos de Salida.
348	Recursos ante Hacienda, Altas y Bajas en Licencia Fiscal.
1	Pago de Evaluación Global (año 1.971).
1	Evaluación Global (año 1.972).

todo el trabajo reseñado afectó a:

- Organización y mantenimiento de FICHEROS.
- Preparación de datos, estudios económicos, confección de listas, actas, actas de Inspección, asesoramiento a Comisionados, liquidaciones, comprobación de descuentos, entregas a cuenta, situación familiar, índices de distribución, reclamaciones, certificaciones, recursos, informes, residencias, declaraciones de gastos por: personal de los estudios, 2% a cuenta y situación familiar, Organismos que descuentan mínimos de exención, presentación de documentos a Hacienda, asistencia a Juntas y reuniones, relaciones públicas, visitas, etc. etc., de EVALUACION GLOBAL.
- Control, listas, Altas, Bajas, domicilios, incidencias, recursos, gestiones, etc., de LICENCIA FISCAL.
- Asesoramiento, gestiones, escritos, peticiones a Hacienda, consultas y demás trabajos que solicita la JUNTA DE GOBIERNO sobre IMPUESTOS GENERALES.
- Mantenimiento y puesta al día de la LEGISLACIÓN FISCAL.
- Asesoramiento a los Sres. COLEGIADOS.
- Asistencia técnica y profesional a las COMISIONES ECONÓMICAS del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.
- Asesoramiento y control fiscal del Fondo de Atencio--

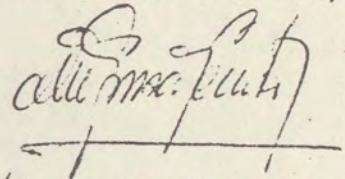
nes Voluntarias (F.A.V.).

- Trabajos ADMINISTRATIVOS comunes al desarrollo normal del Departamento.

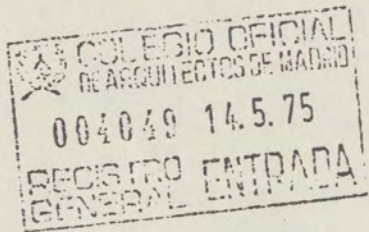
Lo que tengo el honor de informar a V.S., para su conocimiento.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Madrid, 13 de Mayo de 1.975.

EL ASESOR FISCAL,



Fdo: Félix González Perucha
Intendente Mercantil



BIBLIOTECA : Sección de Hemeroteca - Servicio MañanasREVISTAS : TITULOS QUE SE RECIBIERON : 135

Boletines	: 19	Suscripciones	: 77
Revistas Españolas	: 45	Intercambios	: 8
Revistas Extranjeras	: 72	Donativos	: 50

ENCUADERNACIONES: 146 Tomos

CORRESPONDENCIA :

Entradas	: 282
Salidas	: 293

ESTADISTICA:

LECTORES 3.095

Arquitectos	594
Estudiantes	2.373
Otros	128

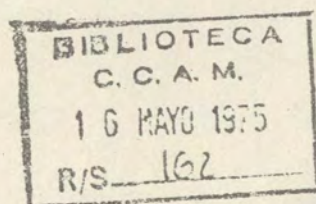
LECTURAS 8.487

Libros	3.434
Revistas	5.053

INFORMACION VERBAL Y ESCRITA 81

FOTOCOPIAS: 12.518

Madrid, 12 de Mayo de 1975



BIBLIOTECA: Sección de LIBROS.-

Servicios tardes.

LIBROS:

TITULOS RECIBIDOS: 426

Comprados 215

Donativos 211

ENCUADERNACIONES: 458 Tomos.

ESTADISTICA :

LECTORES: 3.430

Arquitectos.. 320

Estudiantes .. 3.061

Otros 49

LECTURAS: 8.893

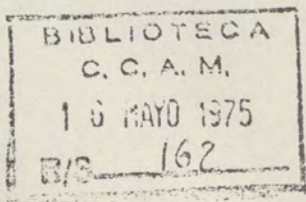
Libros 3.419

Revistas ... 5.474

INFORMACION VERBAL Y ESCRITA : 76

FOTOCOPIAS : 7.172

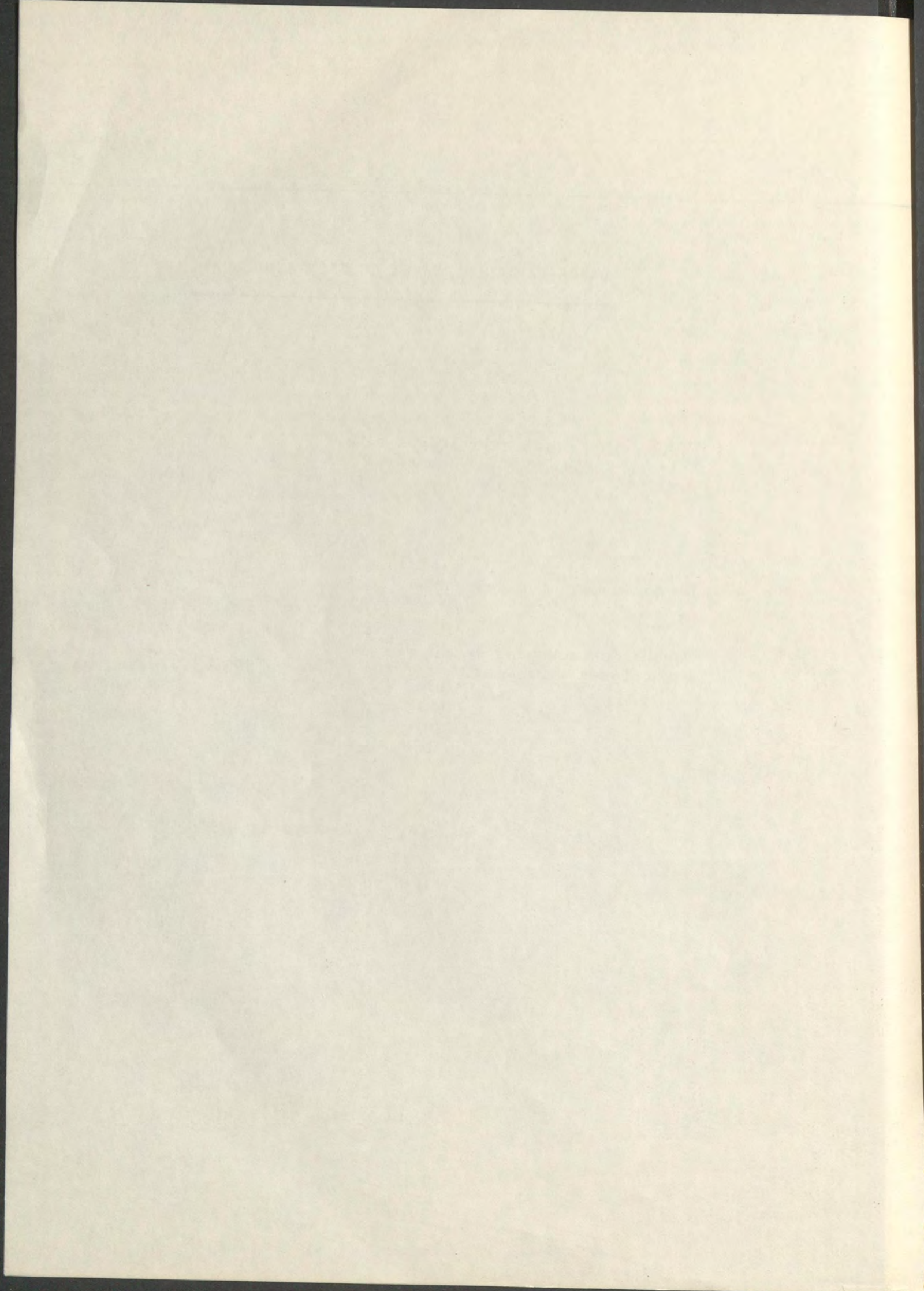
Madrid, 14 de Mayo de 1.975.



DATOS PARA MEMORIA DE GESTIÓN AÑO 1.974

Nº de Expedientes registrados de Entrada desde Mayo 1.974 a Abril de 1.975	=	33.050.-
Nº de Expedientes detenidos	=	10.827.-
Honorarios cobrados de Minutas de Direcciones atrasadas	=	595.639.140.-ptas

Madrid, 14 de Mayo de 1.975



BIBLIOTECA COAM



00015243